Viérnes 26 de Abril de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 676

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque
AOY 26—ss. Cleto, Marcelino p. y m.

LA NACION
BUENOS AIRES ABRIL 26 DE 1872.

Situacion del Entre-Rios.

Despues del triunfo obtenido sobre las hordas de Lopez Jordan, creóse para la provincia de Entre-Rios una situacion nueva, bajo los auspicios regeneradores de la libertad y de la ley.

Brotaron naturalmente de ella todas las aspiraciones armónicas ó encontradas, destinadas á fortalecerse ó á luchar entre sí, como manifestaciones lejitimas de la vida democrática.

La libertad de la prensa, de la tribuna y del sufrajio, el gobierno del pueblo y la inmunidad de las opiniones individuales, debian producir una ajitacion saludable, por cuanto denota la actividad politica de un pueblo viril, peligrosa, siempre que pudiera comprometer la situacion creada y conmover la base de estabilidad en que ella reposa, halagando las esperanzas de los que desearan cambiarla.

Las leyes que presiden á la vida de los partidos debian cumplirse en la provincia de Entre-Rios, como en todas partes. Unidos en la desgracia, tenian que dividirse en la prosperidad.

La division de los partidos no es para nosotros una desgracia tan lamentable como se cree generalmente.

Los partidos que se dividen se completan, cuando no realizan un hecho prematuro, en vez de debilitarse, como se supone.

Los núcleos primitivos son siempre embrionarios.

Trabajan por la solidez de la base y no se ocupan ni pueden ocuparse en las edificaciones sucesivas que darán á cada masa de obreros un puesto diferente.

Cuando la idea fundamental está afianzada, las ideas complementarias empiezan su obra y toman sus rumbos diversos.

La division de los partidos es como la bifurcacion de los árboles.

El tronco se divide para dar nacimiento á las ramas y las ramas se dividen á su turno para ir completando la armadura del vejetal.

Ella llega asi al complemento de su fuerza y desarrollo; pero si las bifurcaciones sucesivas, producidas prematuramente, han hecho cargar sobre su tronco vacilante un peso superior á su fortalesa, el árbol se derrumba inevitablemente.

Del triunfo del partido liberal en Entre Rios, del seno mismo del partido liberal, debia surgir naturalmente y á su tiempo un gobierno y una oposicion liberal, representando cada uno diversos medios de realizar el mismo fin: el afianzamiento de las instituciones y el progreso moral y material de la Provincia de Entre Rios.

El hecho se produjo, en efecto, pero por desgracia, sus manifestaciones tomaron vigor antes que la base de la nueva situacion se consolidase; olvididando que lo primero es ser y le segundo hacer, que lo primero era dar solidez y estabilidad á la situacion, antes de disputar sobre la política secundaria y las personas que debian prevalecer en ella.

Este hecho prematuro era tanto mas de deplorarse, cuanto que él esterilizaba las fuerzas que debían ponerse al servicio de la libertad, haciendo dificil su concurso simultáneo; retardaba la marcha del progreso general y alentaba esperanzas culpables, que buscaban en la division del partido liberal un triunfo posible de los elementos vencidos.

Debemos declarar, sin embargo, que las divisiones que se ahondaban en la provincia de Entre-Rios nos alarmaban mas, consideradas bajo los dos primeros puntos de vista que bajo el último que señalamos.

Si ellas, como lo deciamos, esterilizaban las fuerzas y retardaban el progreso, no hemos temido nunca que pudieran dar el triunfo al enemigo comun.

Ante una amenaza tal, las fracciones del partido liberal de Entre-Rios se unirían para conjurar el peligro de todos, y dada esa union, la situacion de aquella Provincia es inconmovible.

Cuando oimos hablar de reacciones proyectadas y posibles de Lopez Jordan, creemos estar oyendo soñar á hombres despiertos.

La reaccion de Lopez Jordan es imposible. El partido ó mas bien la horda jordanista está definitivamente muerta y enterrada.

Una asonada sin bandera, que hace del crimen un principio político, que proclama el asesinato como un medio de gobierno, que es derrotada en su mismo y pretendido centro de accion y de influencia, que ve levantarse, consolidarse é imperar en la provincia una situacion que reposa en las fuerzas populares, cada vez mas vigorosa, no podría volver al combate sino cegada por la luz del relámpago que prepara su destruccion.

No vamos hasta desear que el caudillo Lopez Jordan realizase una tentativa de invasion, aunque estamos seguros de su escarmiento; pero si su insensatez llegase algun dia á tal estremo, él mismo habría pronunciado su sentencia.

Los que temen que Lopez Jordan pudiera encontrar elementos en la provincia de Entre-Rios, porque alguna vez tuvo influencia militar en ella, olvidan que el dia en que al poder militar reunia el prestigio de terror que le daba un golpe tan audaz como el asesinato del General Urquiza, de la misma provincia de Entre-Rios se levantaron para resistirle miles de guardias nacionales, llevando á su cabeza los gefes mas influyentes; siendo evidente que esas fuerzas hubieran vencido á la rebelion, si una direccion desacertada no las hubiera dejado disolverse.

Los que creen en la invasion de Lopez Jordan se olvidan de la batalla de Ñaembé y de que el caudillo derrotado en ella no podria hacer mas de lo que hizo cuando se hallaba en su provincia y rodeado de todos los elementos que alcanzó á reunir.

Olvidan por último las nuevas fuerzas, los nuevos elementos que se han creado en Entre-Rios, fortaleciéndose y agrandándose cada dia, bajo la atmósfera fecunda de las libertades.

Antes que Lopez Jordan fuese vencido, nosotros deciamos: Entre-Rios ha respirado ya el aire de la libertad y ha contemplado sus horizontes. Ya no será dominado por los caudillos.

Entonces se contestaba que la mayoria de Entre-Rios era jordanista y que la luz de la libertad habia resplandecido á los ojos de un ciego.

Si la fé que teniamos en los instintos y en las fuerzas populares no era infundada antes del éxito, segun lo han demostrado los hechos ¿cómo lo seria cuando un puñado de correntinos acabó con el último representante de las reacciones bárbaras?

¿Qué era Buenos Aires despues de la caida de Rosas?

Su campaña estaba bajo la influencia de los gefes de la federacion. Se creia que las masas se alzarian toda vez que se les mostrase un trapo colorado. No tenia la provincia un poder nacional que la protegiese y las primeras semillas de la libertad parecian brotar en un suelo sin abrigo, bajo la amenaza de las mas grandes tempestades.

Vinieron las invasiones y los conflictos, y entonces se vió con asombro que la libertad habia hecho surgir un mundo nuevo.

Los comandantes de la campaña se dispersaron como sombras fantásticas, las invasiones organizadas fuera de nuestro territorio fueron corridas por los alcaldes de los pueblos, y cuando un ejército de fuera, aliado al caudillage impotente, se presentó ante la ciudad, un pueblo libre fué á formar con su pecho una trinchera y luchó y venció en nombre de los principios y por el aliento y la fuerza invencible que habia recibido de ellos.

Buenos Aires, el centro del poder de Rosas, que se creia dominada por sus masas incultas y por sus caudillos, se mostró regenerada en un dia y se hizo la ciudadela inespugnable de las libertades argentinas.

Y si en aquel solemne y critico momento el caudillage fué vencido ¿cómo no lo seria en Entre Rios su tentativa última é impotente?

¿Puede compararse la situacion actual del Entre-Rios á la situacion de Buenos Aires, al dia siguiente de la caída de Rosas?

Esto seria absurdo y no necesitamos, para demostrarlo, agregar nuevas consideraciones á las que hemos aducido anteriormente.

No puede ponerse en duda entonces, ni por un momento, que si Lopez Jordan, arrastrado por una alucinacion para él funesta, viniese á buscar á Entre-Rios la revancha de Ñaembé, en el pueblo mismo de Entre-Rioe se encontnarian elementos de sobra para imponerle el último castigo.

Un hecho semejante no podria asumir nunca otras proporciones que las de una perturbacion local; y si lo que no es creible, esa perturbacion no fuese inmediatamenie sofocada en la Provincia invadida, las fuerzas de la nacion le impedirian tomar otro carácter cayendo sobre ella para que fuese la última.

Pero si, de todas maneras, dividido ó unido el partido liberal de Entre-Rios la invasion triunfante de Lopez Jordan era imposible, la division de ese partido no era menos lamentable por los resultados que debia producir y que anteriormente hemos indicado.

Esa division era tanto mas incomprensible cuanto no tenia razon séria y patriótica de ser.

¿Qué principios opuestos, que aspiraciones radicales diversas dividian al partido liberal de Entre-Rios?

Caido Lopez Jordan, vencida la rebelion y arrojados sus restos del territorio de aquella provincia, tocó al Dr. D. Emilio Duportal inaugurar el primer gobierno que nacia de la libertad y de la voluntad espontánea del pueblo. El Dr. Duportal ponia al servicio de su provincia su inteligencia, sus creencias liberales, su rectitud de miras y la opinion que le conquistaba la notoriedad misma de aquellas calidades. El doctor Duportal, una vez en el gobierno, no creyó, sin embargo, que le era dado resolver por entonces los problemas que implicaba la situacion y se retiró sin dejar resistencias que pudieran determinar mas tarde una lucha y una division de partidos.

El puesto que dejaba el Doctor Duportal lo ocupa en seguida el Doctor Leonídas Echagüe.

El Doctor Echagüe reunia la opinion uniforme de la legislatura y el pueblo recibió con aplauso su nombramiento. Representaba pues la opinion, como representaba las tendencias liberales y progresistas de la nueva época.

Sin embargo, enfrente al Gobierno del Doctor Echagüe ha nacido y ha ido desarrollándose y robusteciéndose una oposicion en la que figuran igualmente hombres liberales y bien intencionados.

¿Cuál es la cuestion de principios que esplique la division que iba ahondándose cada dia?

No se encontrará, por mas atentamente q' se estudie la situacion de Entre Rios. Animosidades de personas, cuestiones de que no dependen las instituciones, las libertades, el progreso ni ninguna de las grandes aspiraciones que deben preocupar al pueblo de Entre Rios, he ahí lo único que se halla en el fondo de estas disidencias que veiamos exacerbarse con pena.

Pero una reaccion feliz parece operarse hoy en aquella provincia.

Los partidos, convenciéndose de q' no hay un motivo fundamental de desunion, apercibidos de la senda peligrosa en que habian entrado, conociendo que por ella solo se conseguirá, como deciamos, imposibilitar la accion conjunta de las fuerzas que deben servir al progreso, esterilizándolas y gastándolas en el vacio, han comprendido tambien que deben acercarse y unir sus esfuerzos en favor del bien comun, consolidando la situacion creada y desvaneciendo asi las esperanzas fundadas en su disolucion.

El Gobierno, haciendo á un lado las aprehensiones producidas, se acerca hoy á sus antiguos amigos, separados por disidencias secundarias; y la oposicion que nacia de esas disidencias, las echa noblemente en olvido, dispuesta á responder al llamamiento que coloca en un mismo campo á las fracciones en que se presentaba dividido el partido liberal.

Gracias á este doble y generoso impulso, la situacion de Entre Rios se despeja, las divisiones transitorias desaparecen y los espíritus solo se preocupan de afianzar la situacion actual, robusteciendo por la union las fuerzas llamadas á impulsar el adelanto político y material de aquella provincia.

La *Nacion* se ha abstenido hasta ahora estudiosamente de mezclarse en las cuestiones internas de Entre-Rios.

No queria dar á las divisiones existentes mas pábulo del que ya tenian; incluyéndose tanto mas á esta manera de proceder, cuanto los hechos y las opiniones eran acechados por los que todo lo subordinan á las combinaciones presidenciales futuras, por los que desmoralizan la situacion de Entre-Rios y socavan la base de su gobierno, en lugar de concurrir á que la primera se afiance y á que el segundo encuentre en la tranquilidad interna elementos para cumplir su patriótica mision.

Pero hoy que los espíritus vuelven á la concordia y las fracciones políticas dan tan alto testimonio de su altura, es de nuestro deber aplaudirlo y estimularlo, tanto mas que, dada la provincia en que este movimiento favorable se opera y en presencia de nuestras cuestiones con el Brasil y el Paraguay, la union de los hombres públicos de Entre-Rios es un acto que reviste doblemente los carácteres del patriotismo y la prudencia.

¿Por qué ha infringido el Gobierno del Brasil el tratado de alianza?

Es necesario que la República como el Brasil mismo, sepan las razones que ha tenido el Gobierno del Brasil, para cometer el grave acto que importan los Tratados de la Asuncion, á fin de encontrar un remedio eficaz al mal producido, y evitar sus desastrosas consecuencias.

La politica del Gobierno argentino bajo la Presidencia del Sr. Sarmiento, *buscaba quitar al Tratado de alianza, lo que á sujuicio lo hacia odioso y lo que en su opinion habia levantado contra el, al mundo entero.*

Esto, que consta de una manera evidente, es confesado en la *Tribuna*, por el Ministro que representó esa politica.

Para conseguir este resultado se buscó una interpretacion del Tratado, que por mas que se persevere en ella, no importa otra cosa que la alteracion de los términos precisos del Tratado.

¿Fué esto bien ó mal hecho? Esta cuestion se ventilará despues. Lo que interesa á nuestro propósito, es dejar establecido, que se buscó una interpretacion para quitar al Tratado, lo que el Gobierno argentino creyó que lo hacia odioso y condenable para todo el mundo.

Pero si contenia realmente estipulaciones que justificaban ese odio y condenacion, la interpretacion que las suprimia, era real y verdaderamente una anulacion y no una interpretacion.

¿Cuales eran esas estipulaciones? Para recordarlas no necesitamos acudir á la série de documentos y escritos producidos por muchos años.

«La Tribuna» concreta estos recuerdos con las siguientes palabras.

Imponer los limites al Paraguay, negándonos á escucharle, habria equivalido á manifestar desconfianza de nuestro derecho, y dar razon á los que atribuian á la alianza miras de ambicion y de conquista. La opinion de la República entera fué contraria á una interpretacion semejante, y deben considerarse felices los que consiguieron establecer conformidad de ideas en los consejos de la alianza, en el sentido reclamado por el pais.

El tratado de alianza imponia limites al Paraguay, establecia nuestro derecho respecto del cual no podiamos abrigar duda (como se confiesa) y la victoria lo afirmaba como condicion de la paz.

El texto del tratado, sus discusiones y los documentos mas sérios, no dejan duda de que eso era lo pactado.

Fué esto lo que el gobierno del señor Sarmiento encontró odioso y creia que condenaba el mundo entero.

La interpretacion que acordaba al Paraguay el derecho á discutir los límites, era claramente ponerlos en duda, y por lo tanto la anulacion del tratado en la principal de sus estipulaciones.

Este es un hecho que es necesario dejar establecido y de el cual no cabe la menor duda.

No quiso el Gobierno argentino que se impusiesen limites al Paraguay como lo establecia el tratado—Prefirió discutír nuestros limites para no manifestar desconfianza de nuestro derecho (que ponia nuevamente en cuestion) y no dar razon á los que atribuian á la alianza miras de ambicion y de conquista.

Creyó que la opinion de la República entera fué contraria á la verdadera inteligencia del tratado.

Por estas razones se alteró lo estipulado en él, que era la imposicion de limites sin discusion.

Pueden perseverar en considerarse felices los que consiguieron establecer uniformidad de ideas en los consejos de la alianza, para que no se cumpliese la principal estipulacion que contenia.

Pero negamos completamente que esto fuese reclamado por el país, si bien reconocemos que eran las ideas que profesaban los hombrer que fueron elevados al Gobierno de la República.

No es el momento de discutir quién tuvo ó no razon, porque no hace á nuestro objeto.

El Tratado fijaba límites como objeto de la guerra y resultado de ella, por eso fué combatido, y sus impugnadores cuando se hicieron Gobierno anularon esta estipulacion.

El Paraguay por la obra de la política de nuestro Gobierno adquirió el derecho de discutir sus límites, quedando anulado el tratado de alianza que los imponia.

¿Cuál fué la actitud del Gobierno del Brasil en este hecho? Resistió cuanto pudo esta politica, aun cuando sus deseos fuesen que prevaleciese, todos sus actos lo hacen aparecer como cediendo á una exigencia de su aliado en el deseo de mantener la alianza.

Toda la responsabilidad de esto no recae únicamente sobre el Gobierno argentino, el del Brasil se hizo solidario de una desviacion evidente del tratado, que no habia discursos de ministros ni declaraciones que pudiesen obscurecer.

El tiempo nos revelará si el Gobierno brasilero cedió á la presion del argentino, ó si solo aparentó ceder á lo que deseaba que se biciese. El Tratado sin embargo no podia anularse por un protocolo, y como este no fué aprobado por el Congreso no tiene valor al menos para ser invocado por el Brasil.

Bien pronto el Gobierno argentino se rpercibió del error que habia cometido, y separado el Dr. Varela del Ministerio, su sucesor el Dr. Tejedor reaccionó completamente, viniendo á dar á los protocolos celebrados en Buenos Aires una interpretacion que dejaba en vigor el tratado que se pretendió anular.

El Gobierno del Brasil, sin negar el tratado de alianza, no pudiendo sostener su anulacion por los protocolos pendientes de la aprobacion del Congreso, ha seguido una política que hacia creer en una solucion satisfactoria.

Desgraciadamente nuevos errores aplazaron el rompimiento que debia producirse, si se persistia en acudir al protocolo y no al tratado, para arreglar los negocios de la alianza con el Paraguay.

El Gobierno del Brasil invocando diversos actos del Gobierno argentino, y prescindiendo del tratado, quíso sacar partido de los errores que se habian cometido, y ante la actitud del Ministro argentino que prescindia de esos actos, y acudia al tratado como única norma á que estaban sujetos, se preparó la ruptura de la alianzn.

El Gobierno del Brasil ha preferido cometer un acto tan sério, antes que dar por no hesho, lo que era nulo, desde que era opuesto al tratado de alianza.

Puede reprochar á nuestro Gobierno falta de seriedad de propósitos, imprevision, pero hay una cosa superior á todo que escusa el proceder de este.

Un error, una arma de partido quizá, un sentimiento generoso, lo llevó al acto de convenir con los aliados, que no se impondrian limites al Paraguay, y aun á deferir á un acuerdo posterior para cuando el hecho se produjese, para establecer las medidas conminatorias.

Pero desde que se vió que esto iba á traer sérios conflictos, el Brasil no podia insistir en que se llevase á efecto una concesion que su aliado se apercibia de que era malisima.

El Gobíerno del Brasil no ha tenido razon ninguna para infringir el tratado. Los errores del Gobierno argentino no le autorizaban á negarse á proceder con arreglo al tratado.

Es preciso entonces reconocer que tuvo en vista propósitos injustificables.

¿Cuales pueden ser estos?

Aprovechar una oportunidad para romper la alianza. Arreglarse con el enemigo comun, y aliarse contra su antiguo aliado.

Pero esto con que fin? Examinándolo veremos, que por una ilusion, se ha cometido por el Gobierno del Brasil el error mas trascendental.

El Gobierno del Brasil sabia perfectamente que en su cuestion de limites no iba á tener dificultad.

Estaba dispuesto á ceder la pequeña modificacion que entrodujó en el tratado de alianza, á los limites que propuso siempre al Paraguay. La cuestion del desarme no era para él de tanta importancia como para nosotros; y lo comprueba el hecho de haber desistido de esta condicion. Los gastos de la guerra no podian negársele, y solo era cuestion las concesiones á hacer.

De manera que no podia tener la menor duda que en una negociacion conjunta su tratado no ofrecia dificultad ninguna, como no la ofrecia el que debia hacerse con la República Oriental.

El único tratado que ofrecia algunas dificultades era el qne debia celebrarse con la República Argentina. ¿Cuales eran estas? La cuestion límites, porque todas las demas eran de fácil solucion. ¿Pero en q' consistia esta dificultad? Se sabia que el Paraguay reconocia los límites que fijaba el tratado de alianza, que únicamente pretendia alegar derechos á parte del Chaco comprendido entre la Bahia Negra y el Pilcomayo. El Brasil ha querido entonces apoyar esta pretension del Paraguay, y no ha vacilado para ello, en infringir la alianza.

No es rasonable que lo haya heeho por solo favorecer al Paragusy. Lo natural es creer que ha querido desligarse de los compromisos que contrajo, dejando á la República Argentina que se entienda como pueda con el Paraguay, ó que tiene una mira ulterior en cuanto á los territorios que cuestiona el Paraguay.

Si es lo primero, el Brasil habria cometido un error incomprensible. En lugar del rol digno y conveniente de nacion amiga que con los titulos de limitrofe y ribereña de nuestros rios, era llamada á participar de la politica qne debia seguirse de comun acuerdo, queda solo como antagonista, y fuera de la comunidad que tanto le interesa, para alejar cuestiones y dificultades con nosotros. No hacemos á los hombres públicos del Brasil la injusticia de atribuirles tan tristes ideas.

Una mira ulterior sobre los terrenos del Chaco que nos diputa el Paraguay, es lo único que puede haber inspirado un acto tan sério como los tratados de Cotegipe.

Es una ilusion creer que el Brasil puede apoderarse de estos territorios. Aun cuando la República Argentina los cediese al Paraguay, pondria la condicion de no poder enagenarlos ni transferirlos á otra nacion. Por otra parte, Bolivia tambien los reclama, y el Paraguay no podria disponer de ellos.

De manera que el Gobierno del Brasil, infringe la alianza, se lanza en una política de antagonismo, abandona el acuerdo comun en cuestiones que le interesan mucho, y dá el escándalo de la violacion mas injustificable de la fé pública, con la esperanza ilusoria de hacer que el Paraguay se apodere de lo que no le corresponde, con su auxilio, para que se lo transfiera.

Basta solo enunciar este propósito del Gobierno del Brasil, para que se sienta vencido hasta en su propio pais, que ha de condenar una política tan execrable en sus propósitos y tan indigna por los medios.

Casi estamos inclinados á creer que el escándalo dado en la Asuncion, que ha producido tantas alarmas, no reconoce sinó causas pueriles que son la negacion de propósitos sérios.

El Gobierno argentino dió al Paraguay el derecho de discutir los límites; convenio en que se aplazase lo que debía hacerse para el momento en que surgiese la dificultad de no entenderse á este respecto y en la Asuncion se pretendió que se procediese de distinto modo.

Este es el motivo alegado para haberse hecho lo que ha venido á producir la crísis en que estamos.

Si no hay nada mas que esto, fácil es cambiar esplicaciones, y volver al tratado.

De otro modo el Gobierno del Brasil por mas razon que tuviese en estos incidentes, no puede perseverar en un error, que no tendrá explicacion sin ulteriores propósitos, que son quiméricos por irrealizables y que hundirian al Gobierno del Brasil, por su indignidad.

La protesta del Gobierno argentino, la contestacion del brasilero y la réplica que dé el argentino vendrán á esclarecer la verdad y sabremos si fueron cuestiones pueriles ó propósitos culpables los que han infringido la alianza, y si podremos volver á esta, ó habrá que proclamar su ruptura y vindicar nuestro derechos por los medios que podamos.

Importante sobre el ferro-carril Trasandino.

El Ingeniero Nicour ha dirigido al Dr. Larrain la siguiente carta:

Rio de los Patos, Abril 4 de 1872.

Sr. Dr. D. Nicanor Larrain.

Estamos en plena cordillera despues de mes y medio, y sin que háyamos sufrido temporal alguno, á pesar de la estacion.

En cuanto al proyecto, él nos ha dado mucho mejores resultados de lo que se hubiera podido esperar. Hemos descubierto un paso que está cerca de 3,500 píes mas bajo que el ya conocido y á míl piés menos que el del Planchon que siempre se habia creido fuese el paso mas bajo de la Cordillera.

Hay la posibilidad de hacer un hermoso camino para mulas y uno muy bueno para carruajes.

Un camino de fierro tambien será fácil de construir, pero para su estudio se necesitaria tiempo y elementos que no tenemos en este momento.

Podemos anunciar al mundo cientifico que el nuevo camino de los «Patos» tiene un gran porvenir.—Hay minas en abundancia; yo he visto, sin buscar, dos minas de plata y una de oro en el mismo dia.

En fin, puede Ud. decir á los jeólogos que he encontrado mas de 500 fósiles y no menos de 50 *ammonites*, cuya existencia se habia declarado imposible en los terrenos de la Cordillera.—Un diario de Buenos Aires ha tratado de esto con estencion.

Si alguna vez se intentase construir un ferro-carril por esta via, se tendrían todos los elementos con escepcion de maderas de construccion; pero hay mármol, yeso.......

En fin, hay leña, agua y pasto en todas partes.

Los viajes por el nuevo camino podrán hacerse con rapidez y facilidad; la parte de Cordillera que puede cerrarse no es de mas de 6 leguas de estension, y esto con muy poca nieve.

Estamos muy mal organizados en cuanto á mulas; me he visto forzado á fletar de mi cuenta algunas para transportarme.

En cuanto á accidentes, estos son continuos; y para darle á Ud. una idea, sepa que al pasar una sola *ladera* se han rodado seis *cargas* de cerca de 100 varas de altura. De suerte que nuestras provisiones están en triste estado.

En cuanto á peligros, es todavia mas *pintoresco;* como el pais es absolutamente nuevo, no hay camino trazado, y hay peligro de matarse 20 veces por hora.

Las montañas no son estraordinarias, pero el teodolito exije posiciones particulares.

En fin, de aqui á poco Vd. verá un nuevo mapa de la Cordillera y quedará Vd. admirado al saber que desde hace 200 años se está pasando por un boquete de 15,660 piés de altura, bastante peligroso, cuando se puede ir cuatro leguas mas al Sud y encontrar uno que no tiene mas que 12,200 piés, mas fácil, con buen camino y poca nieve aun en la mala estacion.........................

Octavio Nicour.

Lo que pasa por la isla del Cerrito

Un diario del Rosario consigna las referencias siguientes.

Un capitan de buque que hace frecuentes viajes entre este puerto y el de Corrientes y Paraguay, por negocios de madera, llegó ayer y nos referia:

—Que los brasileros han hecho pasar 800 hombres de Humaitá á la isla del Cerrito, donde ya existian mas de *trescientos.*

—Que todos esos hombres están ocupados en fortificar á gran prisa la isla.

—Que á una altura de la isla han levantado una bateria, en la que *están ya colocadas diez y ocho piezas de cailbre.*

—Que en las inmediaciones de la isla están tres encorazados que de noche se mantienen al ancla, con seis libras de vapor.

—Que en la Asuncion y Humaitá se están haciendo grandes acopios de maiz y pasto seco.

—Que de los encorazados se desprenden frecuentemente lanchas con ingenieros que practican detenidos estudios sobre los puntos mejores de desembarque en las costas argentinas.

—Que en la madrugada del 20 del corriente encontró un transporte brasilero en el rio Paraná, llevando un remolque en el que iba un batallon de linea de mas de trescientas plazas.

—Que en el Cerrito esperaban al *Colombo* y que suponian que la demora de este encorazado brasilero, fuera á causa de que hubiera sido tomado por el gobierno argentino.

Tales son las noticias que se nos ha trasmitido y q' publicamos sin comentarios, para que llegen al conocimiento del Gobierno Nacional.

Son graves, muy graves.

NOTICIAS GENERALES

Entre-Rios.

La constancia con que reina el viento Norte, ha causado una bajante tal, que el rio Gualeguaychú se encuentra casi cortado, y los vaporcitos no pueden salir fuera de la Boca á recibir los pasageros que conducen los vapores que hacen la carrera de Buenos Aires.

Un cólega de Gualeguaychú dice:

Hoy ha tenido lugar el *Te deum* cantado para dar gracias al Todo-Poderoso por la paz realizada en la República Oriental.

Con él han principiado las fiestas con que los orientales existentes en esta localidad se han propuesto celebrar este fausto acontecimiento.

De la iglesia pasó el pueblo á la plaza, donde se oian las armonias de la música y donde se sirvió un abundante refresco.

De allí se pasó á saludar al Sr. Gefe Político y últimamente se acompañó hasta su casa al estimable vice-cónsul oriental.

Se han pronunciado entusiastas brindis.

—Hemos oido decir que en el distrito de San Antonio habia sido muerto un vasco, por un paisano suyo, que ha logrado escaparse, pero á quien la policia busca.

—En el Uruguay fué muerto en pelea un soldado del 6 de línea.

—Próximamente deben tener lugar las elecciones de Diputados al Congreso que fueron suspendidas.

Desde el domingo por la tarde la poblacion está alarmada por el movimiento de fuerza que se ha notado sin que se sepa á que atenerlo.

Todo el mundo se hace esta pregunta: ¿qué habrá? y sin embargo nadie acierta á dar con la tecla.

Todo cuanto se responde no son sino conjeturas que no pueden sostenerse con la lógica del raciocinio.

Unos dicen que es Celestino Mendez que se ha paseado por las calles de Gualeguay con gente armada y con cinta blanca vivando al general Lopez Jordan; otros dicen que es á consecuencia de que varios vecinos de San Antonio, reunidos probablemente en alguna casa do negocio, de las muchas que hay en ese distrito, dieron vivas al Teniente Coronel Villar y al Comisionado Patricio Gomez; y, en fin, otros comentan de distintos modos.

Lo que hay de cierto es q' ninguno sabe la verdad, y que esta solo la posee la autoridad, quién á haber un hecho de gravedad hace muy mal en no hacerlo conocer de todos para prevenirse contra las eventualidades que propendiesen á alterar el órden.

Los siguientes proyectos se presentaron á la Lejislatura:

La Cámara Lejislativa de la Provincia de Entre-Rios sanciona con fuerza de—

LEY

Art. 1.° —Adjudícase á la «Educacionista Argentina» de Gualeguaychú todos los haberes que tiene devengados la estinguida Asociacion Protectora de la Educacion en mérito de la subvencion de 80 ps. fts. mensuales que se le acordó por Ley de 19 de Febrero de 1870.

Art. 2.° —En adelante la Educacionista Argentina, continuará gozando de la misma subvencion.

Art. 3.° —Comuníquese al P. E.

Uruguay, Abril 19 de 1872.

Mariano R. Jurado.
Juan A. Casacuberta.
Francisco S. Soler.

La Cámara Lejislativa de la Provincia sanciona con fuerza de—

LEY

Art. 1.° —Destínase la cantidad de ciento cincuenta pesos fuertes mensuales para subvencionar el Hospital de la cíndad de Gualeguaychú, á contar desde el 1.° del corriente.

Art. 2.° Abrese un crédito suplementario en el presupuesto vigente por la cantidad que demande el cumplimiento de esta ley.

Art. 3.° —Comuníquese.

Uruguay, Abril 18 de 1872.

Juan A. Casacuberta.
Mariano R. Jurado.
Ricardo Salas.
José A. Broches.

Córdoba.

De un edictorial del «Progreso» tomamos el siguiente párrafo que nos revela algo mas de lo que sabiamos por aqui.

Dice el cólega:

El Gral Arredondo que encabeza la oposicion de Córdoba desde que perdió las elecciones para hacer Gobernador á D. Luis Velez descargo su rabia mandando poner presos al Juez y al Comandante de un Departamento.

El gobierno dió cuenta de esto protestando de una medida arbitraria del General, y despues de presentarse el ministro Barco en Buenos Aires se hizó justicia al reclamo del Gobierno, y las autoridades presas fueron pustas en libertad.

Despues de eso se ha reglamentado el modo y manera de que las partidas entren á la provincia á la pesca de desertores, sin crear dificultades con locales.

Las cámaras principiaron ya sus trabajos.

Rosario

Una propuesta en muy buenas condiciones para construir un jardin en la plaza ha sido presentada á la Municipalidad, y ha pasado á poder de la Comision de Obras Públicas para que dé el informe que ella crea mejor.

Es otro lugar, damos cuenta de la triste casualidad ocurrida en la ejecucion del reo Pedro Barrera.

Sobre esta ejecucion dice un cólega:

La constante negativa del reo tenia aflijido á nuestro digno Párroco; y habiendo salido de la pieza en que estaba en capilla Barrera, quedaron los sacerdotes Ricardoni y otros exhortando á este.

Cuando volvió el señor Canónigo le dijo el señor Ricardoni que Barrera habia declarado ya que él habia sido el asesino: entonces el señor Cura abrazó al reo, y comparando esa espontánea declaracion de Barrera con la exclamacion de Dimas en el Gólgata, le dijo: «Hoy estarás con Jesus en el Paraiso.»

El reo se enterneció y se desprendió una lágrima de sus ojos. Hasta entonces habia tenido la esperanza de salvarse con su negativa.

Esta escena fué presenciada por muchos que estaban en el cuarto y en la puerta.

La relacion la tomamos de un testigo presencial.

Otro diario dice:

Ayer á las diez de la mañana, como estaba anunciado, sufrió la última pena el reo Pedro Barrera.

Es sensible tener que anunciar que la imprevision con que se hacen todas las cosas aqui, ha causado una lamentable desgracia.

Las balas que la justicia destinara á cortar una vida criminal hirieron de muerte á un pobre é inocente niño como de diez años de edad, que nos dicen ser hijo de un sargento de la banda.

El pobre niño estaba parado á pocas varas del lugar del suplicio, al lado de un rancho, y despues de la primera descarga uno de los tiradores oblicuó un poco el fusil, sin duda para pegarle en la sien al ejecutado; pero, como no se tiene cuidado de escojer hombres que sepan tirar, erró la cabeza del criminal y fué á herir al pobre niño, atravesándole la bala la parte inferior del estómago.

El criminal descuido que ha producido esta desgracia, debiera ser castigado; pero ¿quién castiga á la autoridad y á sus empleados?

Los encargados de la ejecucion son culpables, aunque indirectamente, de esa muerte injusta.

Primero: porque hicieron colocar el banquillo en un lugar abierto y que dejara paso á las balas para que fueran á herir lejos del lugar del suplício á otras personas.

Segundo: porque debieron colocar al rededor de ese lugar y á distancia conveniente, guardia suficiente para impedir que nadie pasara, y sobre todo no se debió mandar hacer fuego sino cuando hubiese estado bien despejado el terreno atrás, lo que no ha sucedido, pues otra bala fué á traspasar el pantalon de otro de los que estaban mirando.

Pero nada se ha prevenido, ninguna disposion se ha tomado para que no pudiera suceder una desgracia; alli amontonado el pueblo, á campo abierto, por todo obstáculo un viejo ombú, se lanzaron catorce tiros para ejecutar el condenado, tiros que han podido producir otras desgracias mas asi como han muerto á ese niño inocente.

Complemento de la red telegráfica alrededor del mundo.

La direccion de telégrafos en Rusia ha tomado conocimiento de un proyecto teniendo por objeto la colocacion de un cable destinado á ligar las costas occidentales de la América con el Nordeste del Asia (Siberia, China ó Japon), y que por lo tanto completaria y terminaria la red telegráfica alrededor del mundo terrestre. El proyecto se debe, segun la *Gaceta de Ausburgo*, á especialistas americanos, entre los que hallamos el nombre de M. Morse. Los gastos se avaluan en tres millones de libras esterlinas; la concesion se pide á los dos gobiernos, ruso y americano, por veinte y cinco años, con garantia de interés de 2 p $\frac{0}{0}$ anual por toda la duracion de la concesion. La esplotacion del cable se abandonaria á la compañia, y el producto limpi despues de deducida una suma para los gastos de entretenimiento y amortizacion del capital, se repartiria por mitad entre los citados gobiernos y los accionistas.

Telegrafía en Inglaterra

Durante el año fiscal que ha terminado el 31 de marzo de 1871, los telégrafos del Estado han trasmitido 9.850,177 telégrafos. El ejercicio de este año, si se juzga del último trimestre por los tres trascurridos, dará una suma de 12.410,726 telégramas, ó sea un aumento de 26 p $\frac{0}{0}$. Desde el mes de febrero de 1870, época en que los telégrafos han pasado á poder del Estado, el número de estaciones telegráficas se ha elevado de 2,932 á 5,098: Lóndres no contiene menos de 361.

Obra sorprendente

Se aguarda en Portsmouth la llegada por el ferro carril de una de las obras mas sorprendentes de la industria humana, y es un edificio casi tan grande como la Bolsa de Paris, compuesto de planchas de hierro da quince pulgadas de espesor, algunas de las cuales tienen 20 y seis piés de largo y han costado unas 200 libras esterlinas cada una. Admira la habilidad con que están construídas todas esas planchas, las cuales han salido de los talleres de Wiwort, único industrial capaz de dejarlas tan bien acabadas. Todas ellas están fabricadas con una delicadeza estremada, propia de la finura que exige el trabajo de las piezas de un reloj.

Al llegar á su destino todas esas piezas una vez pintadas y montadas, formarán los nuevos fuertes de Spithead. Su forma es la misma de las antiguas fortalezas, y las planchas de hierro se hallan construídas á prueba de toda clase de cañones. Las murallas de uno solo de estos fuertes cuestan 450,000 libras esterlinas.

La eleccion de un Diputado en San Júan

He aqui como da cuenta los *Debates* de la eleccion de un diputado al Congreso, que tuvo lugar en esa ciudad.

Tuvieron lugar las elecciones el Domingo.

El que las haya presenciado tendrá que decir con nosotros—«Aqui yace el sufrajio popular» muerto á manos de la mas vergonzosa esplotacion.

Como lo habiamos previsto, no concurrío á las urnas un solo ciudadano espectable; y si hubo como formar mesa en la ciudad fué debido á que se habia reservado al efecto jendarmeria bastante.

No pregunten, pues, porqué invadian en esos dias impunemente los gauchos, si sabian que por atender á la eleccion no podrian salir los jendarmes electores.

Pero el escándalo electoral ha asumido en esta vez un cinismo desconocído.

Por economizarse el gasto de impresion de boletas se mandó á los soldados á votar de viva voz, y el tribunal tuvo que desechar á muchos de ellos porque una vez en la mesa, declararon que no sabian por quien veñian á votar ¿que tal?

El único votante no militar, el Capellan del Cementerio y hospitales votó por D. Federico Moreno, probablemente por que como es hermano creia que asi quedaba todo en la familia, y solo interpelado por el Sr. Igarzabal rectificó su error y votó con el nombre de D. Manuel Moreno.

Ni aun los miembros mismos de la mesa, entre los que habian partidarios exaltados del Gobierno, han querido suscribir al baldon q' se ha impuesto á la Provincia y se han abstenido de votar.

En cambio D. Francisco Rodriguez Zapata (á) el loco, obtuvo sufrajios en mas de una mesa y á no haber amenazado el ministro, con enjuiciar á los partidarios de Zapata y espulsado al candidato mismo de los mesas la *influencia* Zapata habria bastado como la del Zapatero Morales, para poner á parto á S. E.

No conocemos aun el resultado de las elecciones en la Provincia, y creemos que nadie lo conocerá—con tanta indiferencia y desprecio se han mirado las elecciones del Domingo.

Teatro francés.

LA COMPAÑIA DE MME. PHILIPPE.

Los trabajos de la segunda época de esta compañia lejos de desmentir los primeros aplausos que conquistó entre nosotros, han venido á afirmar en cada nueva funcion la buena reputacion artistica del personal que la compone.

El repertorio formado de lo mas selecto de la escuela moderna encuentra en los artistas de Mme. Philippe intérpretes dignos y hábiles y un conjunto tan satisfactorio como era de esperarse de una direccion de escena tan inteligente como la de M. James.

En la comedia «Par droit de couquéte», Mme. Simiani ha venido á derrocar reputaciones artísticas que existian en nuestras tradiciones, superando los matices felices con que habiamos visto desempesar el hermoso rol de Mme. Beruard, y se ha conquistado la simpática artista la justa apreciacion de un público entusiasta y rendido á su talento.

En cuanto á Romeal y la graciosa Hadamard, si son los *chiches* de nuestro público, pueden decir «qu' ils ne l' out fas volé».

Mr. Claude, tuvo igualmente una buena parte en esa funcion en que todos rivalizaban para obtener el aplauso del público que merecieron *par droit de couquéte.*

La tour de Nesle, llenó de tal manera la sala del teatro Argentino que fué una prueba elocuente de que los dramas de ese género aun son del paladar de mucha gente sobre todo en noches de Domingo.

Les méres repenties, aunque nos pusiesen la sala en peligro de derrumbarse, como en la noche de «La tour de Nesle», agradaron sobremanera á una concurrencia selecta y numerosa.

La naturalidad con que la Simiani y la Duplessy saben revelar los matices mas delícados de los sentimientos maternos revela que ellas han sido sorprendidas «d' apres nature».

La reaparicion de Froufrou, ha sido una agradable sorpresa para nuestro público dándole ocasion de comparar los trabajos de dos artístas que en la misma compañia han ejecutado el papel de protagonista, con igual maestria, talento y feliz éxito.

Con tales trabajos, tan bien elaborados, es escusado llamar especialmente al teatro francés la atencion del público; porque los buenos ratos que pasamos en la sala del Franco-Argentino, ya se han hecho para muchos una verdadera necesidad.

Crónica del dia

Significativo—Pasando ayer por la casa destinada á la reunion de las Cámaras Provinciales notamos que el escudo colocado sobre la puerta principal, se ha inclinado hácia un lado, debido sin duda á que los alambres que lo sostenian se han aflojado ó salido de quicio.

¿No es esta una coincidencia curiosa en las circunstancias actuales?

Ese escudo torcido, desquiciado y los alambres flojos ¿no trae á la memoria lo que está pasando con la Legislatura?

Por lo que á nosotros respecta, debemos daclarar que lo primero que asaltó nuestro espiritu al mirarlo, fué la idea de que la tal muestra no está tan torcida, ni tan fuera de quicio, ni tiene los alambres tan flojos como las cámaras cuyo punto de reunion pretende señalar.

Votamos por que se proceda inmediatamente á enderezar tanto *entuerto*, pero si se cree que esto tomará mucho tiempo ó demandará fuertes gastos, nos conformaremos con que se enderece la Lejislatura aun que su escudo quede torcido.

Triste casualidad—Un diario del Rosario nos refiere lo siguiente:

Ayer tuvo lugar la ejecución del famoso asesino Pedro Barrera.

El niño de diez años, José Bneno, que se habia colocado trás del ombú delante del cual se sabia levantado el banquillo, fué traspasado por una de las balas que debian haber puesto término á la vida del criminal.

Hay hechos cuya casualidad ó destino abisman.

Parece que estaba decretado el fin de ese inocente.

Parece que Barrera debia concluir los estertores de su agonia, escuchando los ayes de un niño como el éco de aquellos que traspasaba su puñal y que le imploraban arrodillados por la misericordia de Dios.

Este hecho ha consternado profundamente al pueblo, que aceptaba con dolor el fallo solemne de la ley contra el criminal Pedro Barrera.

Son descuidos de las autoridades que proceden con demasiada ligereza, eligiendo puntos inadecuados para la ejecucion de los reos.

El Coronel Baibiene—Desde el sábado se encuentra en Santa-Fé el valiente gefe correntino D. Santiago Baibiene.

Materiales—En la semana pasada han llegado á Córdoba una gran cantidad de materiales para el telégrafo á Jujuy. Pronto, pues, podremos anunciar la terminacion de esta via.

El camino por los Patos—Lemos en un diario sanjuanino:

Anoche recibió el Ministro de gobierno un oficio de los ingenieros Nicour y Sanchez que ya se encuentran de este lado de la Cordillera. En ese oficío declaran llenos de entusiasmo que han descubierto un punto por donde el ferro-carríl trasandino puede pasar con mas facilidad que por ninguno de los demás pasos de los Andes, inclusive el del Planchon. Nos apresuramos á anuncia esta gran noticia, prometiendo para el próximo número publicar el documento á que nos referimos.

El general Rivas—Desde ayer se encuentra en esta ciudad este valiente gefe.

Cumplimos con el deber de saludarlo.

Banco aleman—Se trata de establecer un Banco en esta ciudad, por dos comerciantes alemanes, bajo los auspicios de un Banco de Berlin.

Multa—El Inspector de tramways ha multado á la empresa del tramway Central, por infraccion al articulo 4 del reglamento.

Monumento de Viale—En Buenos Aires, á 25 de Abril de 1872, reunida en mayoria la comision encargada del monumento á don Luis Viale, se procedió á examinar los diversos planos presentados, y se resolvió por unanimidad de los presentes, aceptar el modelo que representa un *pico de roca*, como pedestal de la estátua, y al que acompaña una propuesta firmada *T. L.*, á condicion de que complemente dicho modelo son los bajos relieves indicados en el aviso de licitacion.

Se resolvió tambien dirijirse á la Municipalidad, solicitando su permiso para levantar este monumento en el *Paseo Julio*, á la entrada del Muelle de pasageros.

Se resolvió además, publicar la lista de las sucriciones levantadas hasta la fecha, espresando por una nota las personas encargadas de recogerla y que hasta la fecha no han rendido cuenta de su cometido.

Con lo cual terminó la sesion, firmando el Vice-Presidente de la Comision por ausencia del Presidente,

Jasé M. Lagos—Adolfo Rawson.

Telégrama de Montevideo—Ayer se recibió el siguiente en esta ciudad.

«Anoche cayó una gran tormenta—El vapor «Evora», que se encontraba en el puerto, se fué á tierra cerca de la ciudad, en las Piedras del cuartel de Dragones, cortando todas las amarras. Se cree completamente perdido; el vapor estaba cargado; habiéndose conseguido salvar este y los pasageros.

Del «Amazona» nada se sabe hasta este momento.

Ayer hubieron 11 casos nuevos de fiebre y cinco defunciones—Hoy hasta las doce siete casos y tres defunciones—Murió el señor Agell, Secretario de la Comision de Salubridad.

La fiebre aumenta diariamente—el pánico cunde—todas las familias que pueden salir al campo lo hacen sin pérdida de tiempo. Se espera con el cambio del tiempo calme la epidemia.

El cutter Guardia Naciona—Hasta las seis de la tarde nó se avistaba nuestro puerto este buque correo de Montev.

deo. Es probable que recien hoy llegue á esta.

Ramal de ferro-carril—La Municipalidad ha resuelto hacer llegar el ramal hasta los hornos donde se queman las basuras, para que puedan ser conducidas alli con mas prontitud y menos trabajo.

Pronto se dará principio á esta operacion.

Revelacion—Dice la Liberri del Paraná:

Dentro de poco estarán en nuestro poder, y verán la luz pública los documentos originales de las instrucciones dadas por Lopez Jordan á Querencis, en la mision que este llevó cerca de los Ministros Brasilero y Norte Americano residentes en Montevideo, antes de la batalla de Ñaembé.

En esas instruciones se le encargaba á Querencio que pidiese recursos, ó elementos al consejero Paranhos para concluir la guerra en que estaba contra la Nacion: y, una vez esta terminada, *Lopez Jordan ofrecia á las Provincias de Entre-Rios y Corrientes ponerlas bajo el protectorado del Imperio.*

Si esto hacía Lopez Jordan, antes de la batalla de Ñaembé cuando las relaciones de la República con el Imperio eran las mas estrechas y cordiales ¿qué no hará ahora despues del tratado celebrado con el Paraguay, en mengua del tratado de 1º de Mayo de 1865?

Llamamos la atencion del Gobierno Nacional y de la Provincia sobre esto, así como la de todos los hombres honrados y patriotas, y mientras llege el momento de la publicacion de esos documentos, pedimos á la prensa argentina la transcripcion de este artículo, para que sea conocido de toda la República y de todos los argentinos la infamia de Lopez Jordan que quiere vender su patria, entregando á Entre-Rios y Corrientes.

Entre-Rianos todos, conoced bien al traidor Lopez Jordan.

Ved de lo que es capaz.

Ha pretendido entregarnos al Imqerio del Brasil vendidos como esclavos.

Vosotros, partidarios de Jordan, y del caudillage, estais descubiertos.

La Providencia ha querido hacernos que ese docnmento caiga en Ñaembé, para que él sea conocido de todas sus hijos de Entre-Rios y de toda la República.

No es estraño, pues, que se intentara lo que toda la prensa nos viene relatando, de que seriamos invadidos por Lopez Jordan con elementos brasileros, por la alianza que este ha hecho.

Entre-Rianos todos alerta.

Estemos todos juntos para castigar al traidor á la patria, al que quiera, ó pretenda entregarnos al Brasil.

Ante que esclavos somos hombres libres.

El traidor será castigado y todo los que lo acompañen.

Vapor á Montevideo—Con el objeto de subvencionar uno que haga los viages durante la clausura de los puertos y lleve y traiga la correspondencia, se ha abierto una suscricion en la Sala de Comercio del Plata, Cangallo núm. 40.

Varias casas particulares se han suscrito ya y creemos que se conseguirá el objeto.

Pasageros—El número de estos salidos de Marsella, durante el segundo semestre del año pasado con destino á nuestro puerto, es de 2607, y el de las entrados á aquel puerto con procedencia de la República Argentina asciende á 2827.

25 pesos fuertes—Han sido dados por el gobierno á la Cofradia de San Benito, para ayudar á los gastos que demanden las funciones que deben tener lugar los dias 19, 20 y 21.

Plan de estudios—Los Sres. Schekendantz y Roca, encargados de los departamentos Agrónomos de Tucuman y Salta, han remitido al Ministerio de Instruccion Pública, el plan de estudios q'debe regir en los departamentos agronómicos de Salta y Tucuman. Este plan será remitido al Congreso en sus próximas sesiones para su aprobacion.

Subvencion—El gobierno ha acordado á la Comision encargada de la construccion de una iglesia, que actualmente se edifica en Moron, la cantidad de 100 pesos fuertes.

Mala policia—El encorazado brasilero «Colombo» vino hace pocos dias del Brasil, y sigue para el Paraguay.

En el puerto del Rosario no se le permitió entrar, á causa de estar cerrado el puerto para procedencias infestadas, como son las brasileras.

Fué hasta el puerto del Paraná y alli suceria otro tanto.

El domingo regresó al Rosario donde tomó carbon.

Las autoridades maritimas de esa localidad debian ser mas estrictas en el cumplimiento de sus deberes cuando se trata de la salud del pueblo.

Estraccion de piedra—El señor Casinelli que obtuvo de la Cámara Lemara Legislativa de Entre-Rios la comision para esplotar las canteras del Diamante y la Paz, ha transferido esa concesion á una persona de esta ciudad, la que vá á empezar á sacar piedras de ése punto.

La piedra del Diamante es tan buena como la de Martin Garcia.

Fiesta de inauguracion—Ha sido designado el dia 30 del corriente para la inauguracion del nuevo edificio destinado al Asilo de Huérfanos.

La fiesta será muy concurrida, no lo dudamos.

La banda de huérfanos asistirá tambien á tocar algunas piezas.

3944 pesos 37 cts. fuertes—Han sido entregados por la Tesoreria General al Comisario general de guerra con destino al pago de los haberes de los Dragones de la Rioja, por enero á marzo del corriente año.

Dato curioso—Segun la Memoria anual elevada al Ministerio de Relaciones Esteriores por el Cónsul Argentino en Viena, el total de los emigrantes, salidos del Reino Austro-Húngaro con destino á paises estrangeros, desde 1850 á 1870, asciende á 60,847 personas, siendo 32,338 hombres y 28,509 mujeres. Las causas, que á juicio del Cónsul Argentino contribuyen á hacer menos emigracion son: los obstáculos que les opone el gobierno de aquel pais, la larga distancia del centro de la monarquia á los puertos de Bremon y Hamburgo, de donde salen los emigrantes, y finalmente la pobreza suma que existe, la cual les impide poder contar con recursos para su viage.

Remitidos—Han sido conducidos al Departamento de Policía los marineros y el dueño de una embarcacion estacionada en la Boca, por faltas cometidas en contra de las ordenanzas de marina.

Traduccion—El Gobierno del Brasil ha mandado traducir oficialmente el folleto que sobre el tratamiento de las Alpacas publicó el Sr. Alviña en esta ciudad. Es una muestra del interés que despierta dicha publicacion.

La pirámide de Mayo—Vemos que han empezado los trabajos de arreglo en la pirámide de la plaza Victoria. Lo que se ha publicado sobre ello, si es verdad, nos hace creer desde ahora que la cantidad de colores y la diversidad de ellos, harán de la pirámide un monumento charro y de mal gusto. Recomendamos, pues, mas arte en el ornato de ese recuerdo.

Hasta hoy—La exhibicion de prendas robadas q' tenia lugar en la Policía, para el reclamo de sus dueños, se cierra hoy por órden superior.

Un bote—Ha sido remitido por la Capitania de este Puerto para el de Gualeguay un bote comprado por el Gobierno Nacional.

No es cierto—Sabemos por personas impuestas en los manejos del gabinete q' es incierta la destitucion de siete empleados de la Contaduria Nacional, que anunciaron algunos cólegas.

Contratista de carbon—Nos dicen que el proveedor del carbon para el consumo de los buques de la armada nacional, vá á transferir el contrato á otro individuo con el consentimiento del Superior Gobierno.

Méndigos—Aun pupulan en nuestras calles los pordioseros que, validos de su carácter cometen mil desafueros.

Lo prevenimos por milésima vez.

Medicamentos—Han sido entregados por la Comisaria General de Guerra y Marina 16 cajones de medicamentos, siendo 10 de estos con destino á la Frontera Norte de Santa Fé y el resto con destino á la frontera Sud de San Luis.

Escolta del Presidente—Por disposicion del Ministerio de Guerra han sido entregados á esta los artículos siguientes: 48 kepies, 48 chaquetillas paño, 96 pantalones id, 48 ponchos id, 48 pares de botas, 96 camisas é igual número de calzoncillos.

Aduana de Salta—El producto obtenido por esta Administracion de Rentas Nacionales, durante la segunda quincena del mes de Marzo pasado, incluida la existencia de la primera quincena, que era de 150,99 $. 96 cs. fuertes, asciende á 15,514 $. 82 cs. fts. Quedaba á fin de Marzo, una existencia de 987,4 $. 12 cs. fuertes.

Propuestas—Las presentadas al Ministerio del Interior para la construccion de puentes de madera en el Rio de Arias en la ciudad de Salta; han sido sometidas á la oficina de Ingenieros nacionales, á fin de que informe al gobierno, cual es á juicio de esa oficina la mas ventajosa y mas aceptable.

Aduana de Goya—El total producido por esta Aduana, durante el mes de Mayo sin incluir la existencia que quedaba de Febrero, segun el estado elevado al Ministerio de Hacienda de la Nacion por el Administrador de Rentas Nacionales de aquella ciudad, asciende á la suma de 13,122 $ 75 cs. fuertes, quedando como existencia que pasa al mes de Abril, la cantidad de 6963 pesos 42 cs. fuertes.

Exámen de ingreso—Se nos remite para publicar:

Se previene á los SS. Académicos que el Viérnes á las siete de la tarde tendrán lugar los exámenes de ingreso de los Dres. D. Miguel y D. Abel Ortiz.

El primero disertará sobre *mandato* y sostendrá las proposiciones siguientes:

1.º El mandato para tranzar no necesita ser especial.

2.º El mandato por su naturaleza es gratuito.

El segundo disertará sobre hijos naturales y sostendrá las proposiciones siguientes:

1. Los padres no tienen patria potestad sobre los hijos naturales.

(2. Es fundado el artículo que autoriza la inagacion de la paternidad y maternidad art. 2.º tít. V.)

A la primera replicará el Dr. D. Omar Landivar, á la segunda el Ernesto Nazar.

El Secretario.

ÚLTIMA HORA

Reunion de la Asamblea Legislativa.—Escrutinio de las elecciones nacionales.

Ayer se reunió la Asamblea General de la Provincia para hacer el escrutinio de las elecciones nacionales—Se nombró una comision compuesta de los Sres. Senadores Dr. D. Luis Saenz-Peña y D. Francisco Moreno y de los Diputados Dr. D. Eduardo Carranza, Dr. D. Luis Lagos Garcia y Eduardo Olivera para que en presencia de la Asamblea hicieran el escrutinio, el cual dió el siguiente resultado:

General D. Juan A. Gelly y Obes 4948 votos
Dr. D. José Maria Moreno... 4843 «
« « Mariano Acosta..... 4758 «
« « Francisco de Elizalde 3244 «
« « José Maria Cantilo... 2751 «
« « Delfin B. Huergo.... 2566 «
« « Aristobulo del Valle 2461 «
« « Francisco Alcobendas 2301 «
« « Daniel M. Cazon..... 2251 «
« « Dardo Rocha....... 2225 «
« « Mauricio G'lez Catan. 1811 «
« « M. A. Montes de Oca.. 1668 «
« « Mariano Marenco.... 1441 «
« « Pedro Goyena....... 1179 «

En consecuencia, el Sr. Presidente de la Asamblea proclamó como Diputados al Congreso Nacional por la Provincia de Buenos Aires á los siguientes Srs:

G'ral. D. Juan A. Gelly y Obes.
Dr. D. José Maria Moreno.
« « Mariano Acosta.
« « Francisco de Elizalde.
« « José Maria Cantilo.
« « Delfin B. Huergo.

Bibliografía

La descendencia del hombre

El Sr. Monlinié, secretario del Instituto de Génova, acaba de publicar una traduccion francesa de la última obra de Cárlos Darwin: *La descendencia del hombre*, con un prefacio de C. Wogt.

La descendencia del hombre es la continuacion natural de los dos primeros libros de Darwin: *Origen de las especies y Variacion de los animales y de las plantas.* Viene pues á ser como un simple capitulo de la obra colectiva; pero un capitulo ampliamente desarrollado, en cada una de cuyas pájinas se manifiestan las brillantes cualidades del autor, su profunda erudicion y su profundo don de observacion.

Despues de los animales, debia llegar el el turno del hombre: la consecuencia era forzosa, y so emente podia aguardarse la ocasion adecuada para tratar de su origen en el plan de las obras del autor.

Segun las mismas teorías de este célebre naturalista inglés, las ideas lo mismo que los organismos necesitan cierto espacio de tiempo para completar sus evoluciones.

Estando admitido que todos los vertebrados tienen una descendencia comun, viene á hacerse fácil demostrar que el hombre, como uno de los vertebrados que es, está comprendido en la regla general, y tiene una genealogia perfectamente establecida e escala de los seres.

El estudio de las capas geológicas ha revelado en rasgos materiales la existencia en diversas edades geológicas, de animales absolutamente diferentes á los que hoy pueblan la tierra.

Respecto de su existencia se presentan tres hipótesis: 1ª que la creacion es única en el origen de las cosas, y, una vez creado el gérmen de nna especie, ha debido esperar para desenvolverse, que llegase el periodo geológico apropiado para su constitucion.

2.ª Que ha habido una creacion nueva de todas las especies correspondiente á cada evolucion del globo; y 3ª q' los animales y plantas de las primeras épocas han sido convenientemente modificados, perfeccionados, adoptados en fin á su nueva condicion de existencia al través de las mudanzas operadas en las circunstancias de habitabilidad del planeta. Las especies de hoy, en suma, son la consecuencia natural de las que existieron anteriormente. Esta es la teoria de Darwin.

Notese que en ninguna de estas tres hipotesis, se rechaza la idea madre de una voluntad creadora superior.

Ya en 1801 Lamark negó resueltamente la permanencia de los tipos orgánicos, y llegó hasta asegurar que su constante mudanza era una ley de la naturaleza. *Natura non facit saltum.*

De este modo esplicaba la adoptacion de las especies, la complicacion creciente de los eres ysobre todo la evolucion y la disposicion de la série orgánica.

Lamark invocaba como causa única de la modificacion de los seres—el imperio de el las circunstancias y mas particularmente la influencia de los hábitos.

Cuvier aseguró en su célebre libro, que cada revolucion geológica fué señalada por la destruccion súbita de las especies antiguas y la creacion no menos súbita de nuevas especies. Entonces se estableció la nocion de la permanencia de las especies, como dogma fundamental en la base de la historia natural.

Entre tanto, en 1828 cuando Estevan Geoafroy Saint-Hilaire descubrió la unidad de composicion orgánica, y reconoció por este importantísimo hecho que las fases transitorias en el desenvolvimiento embrionario de un animal producen muchas veces condiciones que son permanentes en los animales colocados inferiormente en la misma serie, se hizo nuevamente *transformista* y en una memorable discusion académica, sostuvo contra Cuvier la mutabilidad de los tipos.

Lamark habia tomado como agente de transformacion *el hábito* y mas generalmente *la influencia* de las circunstancias.—Segun él, el animal se iria amoldando progresivamente á las necesidades del centro en que naciese.

E. Saint-Hilaire aceptó hábilmente esta causa general—la intervencion del mundo ambiente: y como esta mudaba en cada revolucion del globo, era fácil esplicar las modificaciones de las especies.

Sin embargo, en la opinion pública triunfó Cuvier, y se continuó atribuyendo la renovacion de la fauna y la flora á la intermitente intervencion de la potencia creadora.

Con el progreso del estudio de la paleontologia, que presentaba cada vez mas completo el eslabonamiento de los fósiles con los animales actuales, el *transformismo* hizo rápidos progresos. D'Halloy en 1846 y Keyswiling y Schaafshausen en 1853 se hicieron transformistas que ya aceptaron la doctrina q' ya para las especies vegetales el Dr. W. Kerbert en 1822, Patrick Mathen en 1831, Rafinesque en 1836, Naudin en 1852 y enfin Decaisne. Un poco mas tarde, el célebre Ricardo Owen adoptó francamente la nueva doctrina.

Este rápido bosquejo histórico basta para probar que seria errado atribuir la idea de la mutabilidad y de la evolucion de la especie especialmente á Darwin.

Lo que si le pertenece esclusivamente es la esplicacion de los medios y modo como se fijan las modificaciones individuales hasta producir variedades, especies, clases y géneros permanentes.

Su sistema de la *seleccion natural* es la idea fecunda que abrió en este sentido nuevos y vastos horizontes á la ciencia.

Es incuestionable que la mudanza de hábitos de cualquier animal puede tener influencia sobre sus órganos, tender á desarrollar unos en perjuicio de otros, y es posible que estas ligeras modificaciones accidentales puedan, connaturalizándose gradualmente, reproducirse por herencia.

Todos sabemos que ningun individuo se parece absolutamente á sus progenitores, y que difiere siempre en cierto número de particularidades que establecen una divergencia mas ó menos notable entre el 1.º y el 2.º tipo.

Estas variaciones individuales espontáneas, susceptibles de trasmitirse á la descendencia, constituyen, segun Darwin, el punto de partida de todas las transformaciones.

Veamos, en efecto, algunas consecuencias imprevistas y capitales que el naturalista inglés deduce de esta simple observacion.

Las leyes de la reproduccion haciendo nacer muchos individoos de uno solo, la poblacion animal y vegetal crecerian indefinidamente, sino hubiese una causa destructora permanente que limitase aquella multiplicacion.

Una sola especie podria apoderarse del espacio y del alimento en detrimento de todas las otras.

Es necesario pues que cada especie luche para conservar su lugar y sus medios de vida. Esta es la lucha de todos los instantes, lucha universal y eterna.

Donde uno nace, es forzoso que otro muera: es la doctrina de Mathus aplicada á la renovacion de la especie. Darwin la caracterizó como la lucha por la vida—*Struggle for-life.*

De esta lucha se deduce toda la nueva doctrina de la *seleccion natural.*

En cada especie, en cada familia los individuos mejor dotados por una cualquier diferencia favorable, accidental ó transmitida, tendrán mas probabilidades de resistir á la destruccion y llegar á la edad de su reproduccion.

La *concurrencia vital* opera pues en las especies y en los individuos una eleccion ó seleccion natural promoviendo la reproduccion preferente de los favorecidos, y tendiendo á eliminar los tipos menos adaptados para la especie de lucha que tengan que sostener con otras especies ó con otros individuos de la suya misma.

(Continuará).

CONVERSACION.

Nos parece de un mérito tan sobresaliente la composicion que sigue, debida á la brillante pluma de Ruiz Aguilera, que no podemos resistir á la tentacion de transcribirla.

LA CARIDAD.

INTRODUCCION.

La Caridad es la brisa
De los jardines del cielo;
Es la imagen del consuelo
Al dintel de un panteon.
Al dar existencia al Caos,
Dios, en su juicio profundo,
La puso en medio del mundo
Con toda la luz de un sol.
Luz que hasta en el hueco oscuro
De las hondas madrigueras
Donde respiran las fieras
Derrama su resplandor.
¿No alumbrará las tinieblas
Del pecho humano, ese sol?

ECO.

—Triste y lluviosa es la noche:
¡Desgraciado el peregrino
Que haya perdido el camino
Del monte en la oscuridad!
Pero han llamado á la puerta:
¿Quién es?
—Un mísero anciano;
Abrid por el cielo, hermano,
Que el cielo os lo pagará.
—Entrad en mi choza humilde
Sin temor ni pesadumbre;
Para el frio tendreis lumbre,
Para el hambre tendreis pan.
—El cielo os escucha hermano,
Y el cielo os lo pagará.

—Sola, huérfana en la tierra
Tocando al fin de tu vida
Estás ¡pobre flor tendida
En el lecho del dolor.
—¿Quién suspira? ¿qué me quieren?
¡Virgen mia, cuánto peno!
¿Sois acaso el angel bueno
Que yo demandaba á Dios?
—Vengo á velar á tu lado,
Secar el llanto que llores,
Y remediar los dolores
De tu pobre corazon.
—Hermana, tu eres el ángel
Que yo demandaba á Dios.

Móustruo voraz es el fuego,
Nadie su pujanza doma,
Y ese techo se desploma
Y esa casa vá á caer.
Al pié de aquella ventana
Una madre, sin fortuna,
Abraza á un niño en su cuna
Y arde el incendio tras él.
—¡Socorro! ¡misericordia!
—¡Infeliz! no en vano clamas;
Aunque me traguen las llamas
A salvaros volaré.
—Mi hijo está aqui, socorrédle,
Que arde el incendio tras él.

—Es de noche y nadie viene...
¡Cien rayos! mil terremotos!
Me dejan, los brazos rotos,
Como á un perro echado aqui.
Aqui, en un lago de sangre
Todos revueltos y juntos.
Los vivos con los difuntos
Que cayeron en la lid.
—¡Camarada!
—¿Quién me busca?
Aqui estoy con dos balazos.
—Yo te llevaré en mis brazos.
—No abandones mi fusil,
—¡Dios vela por los valientes
Que cayeron en la lid!

∴

Parece que la famosa *Viuda* anda sembrando la alarma en el Rosario.

Se ha aparecido á varios con el siniestro fin.... de robarles.

¿Saben vds. que las almas del otro mundo tienen ocurrencias graciosas?

¿O es que habrá miseria tambien en el otro mundo y las benditas almas se vén en la necesidad de venir á este á ganarse un pedazo de funeral, trabajando á altas horas de la noche?

¡Y luego dirán los *despreocupados* que no creen en apariciones!

Vean VV., á los gacetilleros se nos *aparecen* cada sábado los *ingleses* y por esto no ponemos en cuarentena la noticia.

Solo que los *ingleses* no son almas en pena.

Son almas.... de cántaro.

La pena la reservan para nosotros.

∴

¡Otra victima del amor!

Un jóven de diez y siete años puso término á su existencia, desesperado al ver que no podía unirse á la mujer á quien amaba.

Voy creyendo que el amor.... mata.

A unos dá la vida.

A otros la muerte.

A todos.... disgustos.

∴

Cuentan añejas crónicas que cierto caballero que tenia la barba roja, se paseaba por un jardin, y dirigiéndose al jardinero, que era imberbe, le preguntó como era que no tenia pelo de barba.

Respondió el jardinero:

—Caballero, cuando el Señor hizo la distribucion de las barbas, llegué en ocasion que no quedaban mas que las rojas....

—¿Y qué?

—Nada.... que como no me gustan las de ase color, preferi quedarme como veis.

∴

Diálogo histórico.

—¡Diablo!

—¿Qué tienes?

—Acabo de coger un resfriado....

—¡Que tonto eres!

—¿Por qué?

—¿Quien te manda cogerlo? tuya es la culpa.

Repito que es histórico.

∴

En el Alcazar le robaron á cierto caballero un reloj.

Sin duda los ladrones querrian saber la hora...., en que habian cometido el robo.

¡Son tan curiosos!

∴

Allá vá otro cuentito.

Un obispo fué á recorrer su diócesis y preguntándole á un cura sobre la conducta de su teniente, le contestó el buen padre:

—Ilustrisimo señor: mi teniente es un buen sujeto, solo que no le puedo quitar la mania de que almuerce antes de decir misa.

—¡Qué atrocidad! dijo el obispo, y ¿cómo consiente V. esto?

—Señor, dijo el cura, no puedo con él: siempre le estoy diciendo: ¡hombre! no coma V. jamon antes de almorzar; haga V. lo que yo: mi jícara de chocolate y nada mas.

El obispo murió de horror.

∴

Pues señor, ya tenemos encima el frio.

Como es tan curioso, se mete por todas partes.

Por eso la primera precaucion que tomamos es cerrarle puertas, ventanas y balcones.

Pero con esto no hacemos mas que escitar la cólera del señor de frio, el cual, en viéndonos desprevenidos, nos sopla una pulmonia que nos manda por la posta al otro mundo.

Es su venganza.

Convengamos en que tiene muchisima razon.

El aleja las epidemias, mata los mosquitos y acobarda á los *ingleses*, todo por complacernos.

¡Y nosotros le damos con la puerta en los hocicos!

Le somos deudores de nuestro bienestar y le dejamos en la calle á que se hiele....

Salimos á esta y para no saludarle, nos tapamos el rostro.

El hombre es un monstruo de ingratitud.

Las mujeres, por su parte, proceden de la misma manera que los hombres.

Y sin embargo, deben mucho al frio.

¿Quien, sinó él, obliga al marido á no salir de casa?

¿Quién, sino el mismo, inspira á los solteros la idea de casarse?

El calor enfria el corazon. El frio le enardece. ¡Cosa rara!

Confieso que yo trato con mas miramiento al frio.

No tengo el mas minimo reparo en quitarme el sombrero y saludarle.... con un estornudo.

ABEN-XOAR.

CAMPO NEUTRAL.

CUESTION-ESTRADA

Señor Director de la «Nacion»

Felizmente *el Suscritor* de la «Nacion» que se ocupa de defender á la Municipalidad en la cuestion con mi padre, no es el único que tiene este diario.

Hay otros que nos lean, y á ellos acudo para llamar su atencion sobre el artículo inserto en el número de esta mañana, en el cual confirma punto por punto todos los antecedentes invocados por mi en el asunto, terminando por adherirse de plano á mi doctrina que la cuestion suscitada es un litijio civil que debe ventilarse ante los tribunales, que son aqui, como en todo pais civilizado, los órganos únicos y ordinarios de la ley.

Consta de las propias declaraciones del articulista: 1º que cuando se notificó á mi padre á principios del año pasado la apertura de la *callejuela*, mi padre protestó contra la medida, declarando en el instrumento mismo de la notificacion que *entablaria un litijio para esponer sus razones*, como en efecto, lo entabló en tiempo oportuno y ante la autoridad competente.

2.º Que al mismo tiempo denunció la existencia en poder de Lagos de una área de terreno de propiedad municipal, sobre cuya denuncia la Municipalidad, faltando á sus deberes, no ha admitido la prueba que se le ofrecia, y en vez de eso, ni incorporó este nuevo espediente al relativo á la callejuela, con el cual no tiene la menor atinjencia, revelando en esto su confabulacion con Lagos.

3º Que en el resto de la tramitacion no se le dió participacion alguna, pasándose asi las cosas hasta despues de año y medio, en que, renovada la resolucion de 1871 y notificada, se negó mi padre á firmar la notificacion, y acudió al juzgado ante el cual estaba demandada la Municipalidad á fin de que la obligara á contestar el traslado que habia retardado y le ordenara suspender la obra, todo lo cual hizo el juez de 1ª Instancia.

Estos hechos bastan para demostrar la iniquidad con que la Municipalidad procedió derribando con los peones de Lagos el límite de la propiedad de mi padre, á pesar del mandato del juez y á pesar de estar en litijio respecto de su derecho para proceder á la apertura de la callejuela.

Dice el articulista que si está en poder de Lagos un callejon de diez y seis varas de ancho, don Constant Santa Maria queda obligado á dar todo el terreno necesario para comunicar las calles de Artes y Suipacha. Obsérvese aqui que el articulista no sabe lo que dice, puesto que el señor Santa Maria no tiene en su poder terreno público, y su *callejon*, que es la que, segun las mensuras de Barrientos, habia en el paraje citado, no es ni una *callejuela* como la que se pretende abrir, ni una *calle* como la llama la Municipalidad.

El conviene en que compete á los tribunales civiles decidir si la Municipalidad tiene ó no tiene derecho para usar de la propiedad particular adaptándola al servicio público; pero parece que entendiera que la Municipalidad tiene derecho para espropiar y aun insinúa que yo lo he afirmado.

He estado infinitamente lejos de tamaño absurdo.

La Municipalidad puede abrir calles en propiedades particulares, prévia *espropiacion legal*; pero no es espropiacion legal, sino la que se hace en virtud de declaratoria hecha por la *lejislatura*, y solo por la *lejislatura*, de la utilidad pública en la obra proyectada, y de la autorizacion que ella y solo ella pueda hacer á la Municipalidad para trasladar una propiedad del dominio particular al público, debiendo anteceder á la ocupacion el pago de la casa y la indemnizacion de los perjuicios, arreglados entre partes, ó ante la justicia ordinaria en caso de desacuerdo.

Esto es lo que se llama espropiacion legal, y si la Municipalidad no lo sabe, que vaya á la Escuela.

En resúmen, la Municipalidad está convicta y confesa por boca de los defensores á quienes presta los documentos de su archivo, de haber desoido una denuncia formal que afecta intereses públicos; de haber englobado dos espedientes diversos para producir enredos en la cuestion, lo cual es claro para quien tiene ojos y ve que el *callejon* de Barrientos no es la *callejuela* de la Municipalidad; de haber violado los derechos de la propiedad; de haberse alzado contra el mandamiento judicial; y de no conocer, por fin, ni las atribuciones que tiene en la mano ni las responsabilidades que tiene sobre la cabeza.

Lo perentorio de todas estas confesiones me releva por otra parte de entrar en mayores consideraciones.

Como siempre soy de V. afmo. S. S.

J. M. Estrada.

S|C Abril 25 de 1872.

P. S.—El *Justus* del *Mercantil* puede tomar de esta carta la parte que le cuadre.

Vale.

EL NUEVO GOBERNADOR.

SALADEROS Y GRASERIAS.

Despues de la ardiente lucha electoral, en que desde San Nicolás de los Arroyos hasta Patagones, se ha visto desplegar una actividad asombrosa por ambos partidos belijerantes, para hacer triunfar el candidato de sus simpatías, vencedores y vencidos esperan ansiosos conocer las medidas que el nuevo gobernador tomará en la vital cuestion de saladeros y graserias.

Innecesario es hacer notar que la ganaderia es, no nuestra principal riqueza, sino la única que tenemos. Es imposible que nuestros hombres públicos desconozcan esta verdad, y que por consiguiente no hagan empeño por resolver con la mayor rapidez, una cuestion de vida ó muerte para la provincia.

Con la espantosa seca que ha sufrido la mayor parte de la campaña, acompañada de la terrible plaga de langosta; que convirtió nuestra principal riqueza que son los pastos, en basura, que el viento de la pampa barrió como una escoba; los gastos se aumentaron considerablemente, y el fuerte temporal de Febrero causó una mezcla y dispersion tan grande de haciendas, que para poder reunirlas ha sido preciso gastar diez veces mas que otros años.

En cambio, los campos se han compuesto con una rapidez increible; las haciendas en general gordas, los cueros vacunos y lanares y las gorduras se hallan á precios altos, de modo que lo único que nos hace falta á los haceudados, que tanto hemos sufrido en estos últimos años, es que trabajen los saladeros y graserias.

Esta cuestion no interesa solo á los estancieros, interesa á toda la República, pues son los frutos del pais lo único que tenemos para pagar las mercaderias que importamos, y es al mismo tiempo lo que proporciona trabajo á la clase menesterosa.

¿No habrá medio de permitirles trabajar á los saladeros y graserias, sin causar mal á la salubridad pública, sin exijerles condiciones imposibles de llenar? El gobierno que esto resuelva hará un servicio tan grande á nuestra patria, q' su nombre pasará á la posteridad acompañado de las bendiciones de todo el pueblo.

Hemos oido á varios saladeristas que para establecerse en las lomas de la Ensenada, la única dificultad que hay que vencer es la construccion de un ferro carril, que una ese punto con el puerto. Que el gobierno no ha querido resolverse á hacerlo, apesar de estar presupuestado en la insignificante suma de seis millones de pesos m|c.

Si esto fuera asi, creemos que bien podia hacer ese ferro carril el gobierno, por su cuenta, y cobrar solamente lo que bastara para pagar el interes del dinero invertido, pues con el desarrollo que esto produciera en la industria y el comercio tendria sobrada ganancia el Estado.

No estando acostumbrados á escribir, no hacemos sino apuntar una idea, rogando al señor redactor se sirva patrocinarla, que su clara inteligencia y vastos conocimientos le proporcionarán el proponer algo que sea de pronta y facil ejecucion.

Agradeciéndole de antemano tan señalado servicio, saluda á vd. atentamente

Un hacendado del Sud.

EL SR. D. JOSE M. ESTRADA.

y la apertura de la calle, la callejuela y el Sr. Estrada.

Esto no es sino un juego de palabras.

El Sr. Estrada (hijo) afirmó en el «Nacional» y otros periódicos, «que su padre en ninguna ocasion solicitó la apertura de la Calle.» nosotros decimos y afirmamos, que el Sr. Estrada (padre) «solicitó de la Municipalidad por su escrito publicado, que esta hiciera la apertura de la calle de 16 varas de ancho que D. Lino Lagos tenia sustraidas al servicio público; y que estaba seguro que esto constaba en los titulos del señor Lagos.»

Aqui no cabe interpretacion, ni se trata de callejuela.

Es una delacion categórica.

Se trataba de una calle de igual dimension que la trazada en el plano presentado por el Departamento Tipográfico mandado ejecutar desde el año de 1824.

La Municipalidad no trata de abrir una callejuela que se estrelle contra la pared del Sr. Santa Maria, sino que salga hasta la calle «Suipacha» tomando terreno para esto del Sr. Estrada, Lagos y Santa Maria; pero calle recta de donde biene y á donde va.

Si el Sr. Laos ha sustraido tierra pública y no está comprendida en la traza de la calle será una tierra municipal que mas adelante se le quitará.

El Sr. Estrada se equivoca en decir que somos defensores de la Municipalidad. No somos defensores de nadie, sino de la justicia tal cual la comprendemos, con conocimiento del asunto de que se trata. Lo único que creemos es, que nos cuesta trabajo juzgar á hombres que no tienen interes en perjudicar á ninguno de los que figuran como damnificados (si lo son) en la apertura de la calle.

No negaremos tampoco que tengan derecho á ser indemnizados por espropiacion si fuese legal el reclamo.

Al Sr. Estrada lo juzgamos bajo un punto de vista digno por el interes que toma en defensa de su padre; pero esta defensa tiene sus limites:—La justicia, sin aparejarle la chafa y el insulto, á fin de no desvirtuarla.

Lo demás que espresa en la «Nacion» del 24 del corriente, tiene contestacion; pero no podemos ocuparnos de ella, por nuestras ocupaciones, y por que es suficiente cuanto se ha dicho para que el público conozca de parte de quien está el escándalo.

Saluda al Sr. Redactor.

Un suscritor.

Abril 25 de 1872.

Ayacucho, Abril 5 de 1872.

Sr. Director de LA NACION.

Rogamos á Vd. se sirva insertar en su ilustrado diario, las siguientes lineas, favor que agradecerán.

S. S. S.

Onorio Curtti—Benedicto Calcaño.

En nuestra humilde posicion social por nuestro caracter de artesanos, nos vemos en triste necesidad de subir á la prensa, con el fin de vindicarnos del atentado de que hemos sido victimas; perpetrado por el Juez de Paz de esta localidad.

Nos abstendremoemos de apreciaciones que pudieran tomarse como personalidad, y dejamos la palabra á los hechos, para que ante ellos, se forme juicio de la Administracion actual de este Partido.

Yo Honorio Cortti he sido reducido á prision por órden del Juez de Paz, sin que me fuera dado conocer la causa que motivaba tal órden—He permanecido hasta el segundo dia, en que haciéndome comparecer ante el Juez, este me espresó en un tone bastante desatento, que la causa de mi prision era la de no haber dado cumplimiento á lo ordenado por el Juzgado en una segunda citacion que se me hacia por demanda interpuesta por un jornalero que habia estado á mi servicio.

Contesté al Juez de Paz, que habiendo sido conducida eso órden por una persona que ni era el interesado, ni tenia caracter policial, como lo prescribe el manual de Jueces de Paz, creia que habia estado en mi derecho, el reproche que de ella habia hecho—y sin mas fermula ni mas palabra, me ordenó el pago de lo que reclamaba el demandante, sin dar oido á mi justa pretension de que se me abonasen por el mismo peon los alquileres que me adeudaba por el término de un año. Tuve que resignarme en aquel momento por que comprenprendi en aquel momento que se olvidaban las formas establecidas en los juicios para dar lugar á mezquinas venganzas, ajenas á un Juez que comprenda la altura de su caracter y la rectitud de que deben revestirse sus procedimientos. He sido victima de una arbitrariedad inaudita!

Ahora bien: veamos de cuantas faltas adoece el procedimiento del Juez, y si él, mirado bajo todo punto de vista, no es injusto y arbitrario.

1.º La fórmula judicial, impone á un Juez pasar á un demandado—tres citaciones despues de las cuales, no es todavia el efecto inmediato el de la prision; creo que debía proceder en rebeldia; y como consecuencia de ella, sino se dá cumplimiento, al dé y pague, es reducir á prision al deudor y esto con algunas formalidades.

2.º Las citaciones deben hacerse, para que tenga el caracter legal como lo prescribe el mismo manual, llenándose el número de tres.

3.º El mandato de pago es abusivo porque adolece de la forma legal—pues nadie puede ser condenado—sin la audiencia, prueba y sentencia.

Y para colmo de estos abusos, la órden de prision, sin causa legal que la justifique. Todo esto demuestra, que á cada paso estamos espuestos á encontrarnos frente á frente con las arbitrariedades del Juez de Paz, sin encontrar medie que pueda reprimirlas, por que estamos convencidos de la ineficacia de las protestas en casos de tal naturaleza. Véase pues, que con funcionarios así, quedamos los vecinos de campaña, reducidos á mi triste condicion. Soy uno de los fundadores de este pueblo, cuento cincuenta años de edad, tengo fé en mi honradez, y en mi caracter de estrangero siempre he prodigado el respeto y acatamiento á los mandatos de autoridad, y ello me ha ofrecido el feliz resultado, de ser esta la primera vez que me he visto en el Juzgado y la primera tambien, que injusta y arbitrariamente se me reduce á prision.

Asi, viéndome atropellado en mis derechos, violada la ley y desconocida la tramitacion de los juicios, no tuve mas que resignarme á sufrir el rigor del tirano, diciéndole: A vd. le queda el honor de ser el primero en hollar mi dignidad, respetada por do quiera anduve, por todo hombre honrado! Quédele la satisfaccion de haber sido el primero en manchar mis canas!!

Yo, Benedicto Calcaño—he pasado por la mas triste humillacion, sin que para ello haya incurrido en falta que me hiciera de ella merecedor.—Refiero el hecho:—Encontrándome en una calle de este pueblo en conversacion con un paisano, tuve con él algunas palabras fuertes, llegando él hasta el insulto mas grosero—Quise reprimir su audacia, y en el momento que volvia á él, un soldado de Policia me descargó un terrible golpe de sable por la espalda que me inutilizó por muchos dias el brazo derecho, dejando libre al otro que, siendo un pésimo vecino y bien conocido de la autoridad, mereció la distincion de él por circunstancias privadas que nosonl del caso describirlas.

En vista de ello, me presenté al Juez, pidiendo el castigo que tal soldado merecia por su proceder, y el resultado fué sacarme 200 $ de multa; y el Juez, darle licencia al soldado por unos dias para que fuera á pasear, en premio de su accion injusta y reprochable.

Parece que para ambos existiera un espíritu de animosidad por parte del Juez, que no quisiera ser injusto en las apreciaciones, pero no es posible atribuir á otra causa, puesto que mi conducta es intachable, como puedo justificarlo con el vecindario todo, á cuyo testimonio apelo en caso necesario, en la continuidad de nuestro propósito.

Ahora, despues del relato fiel y verídico de lo que pasa en Ayacucho, pedimos al público tenga presente las arbitrariedades que se cometen por la autoridad civil de este pueblo; pidiendo encarecidamente al Superior Gobierno ponga remedio al mal para evitar desgracias que puedan sobrevenir si se repitiesen en adelante abusos de tal naturaleza.

La fuerza se repele con la fuerza.

Honorio Curtti.
Benedicto Calcaño.

Primer cocina económica del sol ó sean Ladrillos comburentes

«El 30 de Setiembre hemos ensayado por «primera vez la primer cocina económica del «sol, ó sean Ladrillos comburentes, por su «inventor el Sr. D. Mariano P. F. Espiñeira. «Sus sorprendentes efectos nos han dejado «admirados, y no nos cabe la menor duda de «que la accion de su calórico puede ser ele«vada á una temperatura de momentánea «fundicion, como anuncia el mismo autor en «su *Judicial* núm. 198.

«Nos tomamos la dulce primacia de anun«ciarlo á nuestros compañeros los sócios y «mas amigos.

«La primer cocina económica del Sol: ó «sean Ladrillos comburentes, es una reali«dad que está llamada á hacer una muy sé«ria revolucion en las artes, á cuyo desar«rollo haga falta fuego y calórico.

«Paraná, Octubre 5 de 1871.

«(Firmados) Rafael Florenza—Domingo «Boedo Cardois.

«Certifico que la antecedente firma que «dice «Domingo Boedo Cardois» es la misma «que usa en todos sus actos dicho Sr. actual «Vice-Cónsul del Paraguay en el Paraná.

Buenos Aires, Abril 16 de 1872

«(Firmado) Felipe Recalde, Cónsul gene«ral—Tiene sello que dice—Consulado ge«neral de la República del Paraguay—Bue«nos Aires.

«Es cópia fiel—Buenes Aires Abril 25 de «1872—Entre renglones. Buenos Aires, Abril «16 de 1872—Cónsul general, Valzan.»

El inventor:—Mariano P. F. Espiñeira.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Abril 25 de 1872.

Apesar de no haber vencimientos, las operaciones de Fondos Públicos Nacionales fueron hoy muy importantes y animadas.

Las ventas anotadas ascendieron á 117200 $ pta, á precios algo mas altos que ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado 23,000 al 73 1|8 p %—Para el 26, 13,200 id 1|4—id id 30, id 10,000 id 3|8—id id 21,000 id 1|4—Mayo 31, 5,000 id 74—id id 10,000 id 73 7|8—Junio 30, 35,000 id 74 1|4.

Quedando firmes á las últimas cotizaciones.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 27,400 $ ftes, en títulos del 8 p % de renta, y 2 de amortizacion trimestral los de la série A. y 2 id semestral los de la série G. en la forma siguiente:

Sárie A, 10,000 al 93 p %—id id 5,000 id—id 5,000 id id—id C. 4,400 id 93—id id A. 3,000 id 93 id.

Todos al contado y aprecios firmes.

Como se vé estos titulos han subido un medio por ciento, desde ayer.

BONOS MUNICIPALES.

Se efectuaron y anotaron 612,500 $ m/c, al contado, en titulos de 2,500 $ cada uno, con la renta de 8 p % anual y 4 de amortizacion trimestral, acumulativa, en el órden siguiente:

497,500 al 73 p %—17,500 id id—97,500 id id id.

Estos bonos han subido un medio por ciento del précio á que habia comprador ayer.

FONDOS DE PUENTES y CAMINOS

Aunque nada se hizo hoy en estos titulos, un vendedor de 10,000 $ ftes pretendia 92 p % al contado, pero los compradores ofrecian menos, siendo hoy el precio de 91 1|2 p % nominal.

CAMBIOS.

Se nota alguna mas firmeza en las cotizaciones habiendosá realizado hoy así, para el Paquete Frances «Amazone» que aun no ha llegado de Burdeos.

Inglaterra, 49 1|2 peniques por $ fte.
Francia 5.28 francos por id.
Amberes, 5,27 id.

FRUTOS DEL PAIS.

No teniendo aun ni noticias del Paquete de Burdeos, poco se hizo en los Mercados y Estaciones, particularmente en lanas y continuando bajando los precios de los cueros lanares y de potros.

Hé aquí algunas de las ventas realizadas.

LANAS.

3,000 @ de borrega sin carretilla del Oeste 80--560 @ id regular Norte 75 1|2—600 id Sud 76—800 id buena id 78.

CUEROS VACUNOS SECOS.

e05 campo buenos 178—164 id al barrer id 175—300 id Sud 176—400 id buenos id 177 á 180.

CUEROS DE POTRO.

150 al barrer Norte 54 1|2—180 id Sud 52—900 matadero id 55.

CUEROS LANARES.

265 docenas pelados Norte 84—76 id lana entera id 280—58 id estacion id 135—120 id id Sud 118—100 id liba de picados id 125—300 id pelados id 73 á 80—65 id campo id 100.

Telégramas de Montevideo

Cargamento, por «Roycroft» de Portland, y «Chilliamwllde» de Saint Yohn, á 47.

Frutos, en calma—Las familias siguen al campo.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Papel, 3 1|4—Deuda Extraordinaria, 55, oro, id interna, 49 1|2, papel—Cambio, 51 1|4—El casco del «Evora» completamente perdido—se salva la carga y los pasajeros.

La fiebre aumenta diariamente—Mucho temen en la poblacion.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Verger 110 bca azúcar refinada.
Model 213 id id.
Bicardini 1 caj semillas.
Barbone 100 bocois queso gruyese.
Folmar 287 caj almidon.
Scampo 6 id jamones.
Carbone 50 id trbaco de mascar.
Macias y M 25 sob yerba paraguaya.
Fusoni 50 teacios yerba paraguaya.
Arnand 30 bca azúcar refinada 150 bult. velas estearinas.
Lanues hnos 300 bca azúcar refinada.
BroLnel 883 bolsa arroz.
Serna P. 400 caj azúcar blca 170 id id terciada.
Rocha é hijos 116 sacos pimienta 640 bult. Té.
Pietranera 850 caj fideos.
Ribolta 5 caj queso.
Smetesy 5 id id 5 id jamones.
Olworo 99 roll tabaco negro.
Rosingirol 25 caj aceite en latas.
Jreyer 5 boc queso gruyere.
Demartins 200 caj aceite en latas.
Marmi R. 20 terc yerba paraguaya.
Mena 184 roll tabaco negro.
Llavallol é hijo 25 bca pimenton.

BEBIDAS.

Dauanport 23 canasto loza.
Ledesma hnos 100 pip 12|2 10|4 vino tinto.
Pedeflaus 3 caj cigarros habanos.
Lavalle D. bord vino tinto 25 caj anizeta 100 caj cognac 20 id licores 30 id borgoña.
Naetti 40 pip vino tinto.
F, Costa 3 caj. vino de italia.
Cruyer hnos. 105|4 vino tinto.
Carbone L. 210 bord id id.
D. Castro 200 caj ajenjo 42 id kinche.
Merlo D. 50 caj vino tinto.
B. Viale 50|4 vino blco,
Dellosepa 12 caj cigarros paraguayos.
Gicolso 3 id id id.
Milliuan 150 id cerveza.
Schand hnos. 52 bca vino Jerez.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS

Toledo 2 fard flor de violeta y porraja 1 cj paghano.
Freyer hnos 2 id axafran.
Labarte 1 id id en polvo.
Luscheweyh 6 bca aceite linaza crudo.
Repetto 650 caj kerosene.
Muller 3 caj acido sulfuriso.
Davenpor 1 caj colodio.
Blebscher 10 bult escencia trementina 10 caj aceite linaza crudo.
Geltang 57 basc pintura fina y comun 2 cj berniz copal.
Muller 3 bult flor de violeta y borrap balezas de amapola perias de ferta ergotima.
Serna P. 610 caj kerosene 100 bultos agua florida.
Dellasoppa 20 casc. pintura en pasta.
Rossollin 1 caj geringas surtidas.
Berbolazzi 1 casc mercurio puro.

MUEBLES ALAJAS Y ARMAS

J. Lopez 20000 capsulas y balas 2000 fulminantes.
Hivernat 1 caj con 536 alajas finas.
G. Parregaux 1 id id cajas vacias para otras y útiles para reloj.
Jaccard 1 caj relojes de oro y plata muelles y llaves.
B. Stokes 1 caj camas de fierro.
R, y Pausel 1 id alajas de oro.
Senz 3 caj alajas de oro.
Lalane 1 id id id.
S. Hale 1 armario.

CONFECCIONES

Marcó del P. 1 caj pantalones de casimir 1 id sacos y jacquets de id y chalecos 1 id sobretodos 1 id robs de chambre y trages para niños 1 id camisas.
Glover D. 7 caj camisetas de algodon.
Powell 2 id trages de casimir.
Zuberbuhler 4 caj sombreros de felpa.

MARITIMA

CABOTAGE DIA 25

Goya gta «Reinaldo» 25 tons patn. y Benone á Nuñez hns á Palma Giannoti Puccio y Ca 400 caj vacs secos; 43 id potro, 36 id carpincho 9 id ciervo, 12 btos cerda á Coll y Sardá 1305 caj vacs. 172 crs potro 170 cs carpincho, 72 id ciervo, 172 id lanares, 11 btos cerdo, 26 id lana, á Marcenaro 244 cs vacs 11 chigs cerda, 4 bult lana, 31 cs potro, 15 cs carpincho, 21 ternero, al patn 1,450 quesos, 500 picanillas, 1 bord. vino.

Zarate, ballenera «Espreso» tons pat. Apolinario Garcia, á Nuñez hns. á Delfino y Ferro 150 doc. lanares, 39 id corderito, 12 caj vaca 9 id becerro y nonato 3 id potro 9 @ cerda, fngs maiz en espiga Riachuelo y Barracas.

San Fernando cuter Rey Italia 14 tons pat. José Pallani, á Nuñez hns al patn 70 fns maiz Riachuelo.

Paraná gta Maria Cleofé 26 tons patn Benito Capparena á Hillner y Lorcane 500 fans carbon Riachuelo:

ENTRADAS DIA 25

Concordia vap. oriental Rio de la Plata con 26 pasageros.

El outer oriental «Guardia Nacional es esperado de Montevideo pero hasta este momento 4|2 de la tarde no esta aun á la vista.

SALIDAS DIA 25

Montvideeo gerva vap. ital Liguai.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Mañana para Baradero, Rosario Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan»

Para la Concórdia, con escalas en Gualeguaychú, Concepcion y Villa Colon, el vapor paquete «Rio de la Plata»

Sale mañana 27 del corriente á la 10 de la mañana, recibe carga y pasageros.

Domingo para San Nicolas y Rosario con carga solamente el «Cisne»—Lanchaje grátis.

Domingo para el Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

Nota—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto del tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30.

—VAPOR EDWARD EVERRETT—Para el Rosario y escalas. Este espléndido vapor el mas cómodo y el que ofrece mas seguridad á los Srs pasageros de cuantos hacen esta carrera sale el domingo en conbinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre con el tren que sale la estacion del 25 de Mayo á las 9-50 de la mañana con gran rebaja de precio. Ajentes, Manuel Sciurano é hijo, Cuyo 38½.

—VAPOR PROGRESO—Para la Victoria directamente. El vapor paquete Nacional «Progreso» saldrá todos los domingos sin falt del del muelle del Tigre en combinacion con el tren que sale del 25 Mayo á las 9, 50. Recibe carga pasajeros y encomiendas. Agente Domingo Calderara 25 de Mayo 48. N 63 a5p30

—VAPOR PATAGONES—Para Bahia Blanca y Patagones, el vapor «Patagones», saldrá en breves dias, Recibe carga y pasageros.

—VAPOR ENTRE-RIOS—Para Gualeguay, Sale el Sábado 27 á las 9-50—Recibe carga pasageros y encomiendas.

Para Asuncion—Vapor «Venezia»

Saldrá el domingo 28 del corriente, recibe carga pasageros y encomiendas.

Pasaje á la Asuncion $ 40
« Humaitá 36
« Corrientes 32

Agentes Paez y Gomensoro Rivadavia 41

—C. DE NAVEGACION Á VAPOR RIO DE LA PLATA—Vapor Nacional «Goya» Saldrá para Asuncion y puertos de escala el martes 30 del corriente, admite pasageros y carga. Agencia Cuyo 24.

DOMINGO 28—Para Gualeguay y Zárate, Ga, pasageros y encomiendas el vapor «General Garibaldi» saldrá de balizas á las 10 de la mañana.

DOMINGO 28—Para San Nicolás y Rosario con carga solamente el vapor «Tamesis» Por órdenes á sus agentes. F. E. Nuñez Hnos. 34—Victoria N361—a25 p4.

VAPOR REPÚBLICA—Domingo 5 de Mayo para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá á las 10 de la mañana el magnifico vapor «República». Conduce pasajeros, carga y encomiendas. Agentes—Rubio y Foley; Reconquista 81 y 83.

—MÁRTES—Para la Victoria y boca del «ualeguay a las 10 de la mañana el vapor Aguila», admite carga, pasageros y encomiendas.

Itinerarios y tarifas permanentes.

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA—ITINERARIO EN VIJENCIA DESDE EL 11 DE MARZO,

Los vapores paquetes «Rio de la Plata» y «Rio Uruguay» saldrán alternativamente para Montevideo los Lúnes, Juéves y Sábados á las 6 de la tarde.

PARA EL SALTO con escala en todos los puertos del Urugnay, los Mártes, Juéves y Sábados á las 10 de la mañana.

Reciben carga, pasageros metálico y encomiendas á flete.

Rebajan 20 p % en los precios de pasage de ida y vuelta valido por un mes.

Otros pormenores en la agencia de A. Matti y Piera, Cangallo 30.

NUEVA TARIFA DE PASAJES.

Gran rebaja—Vapores «Lujan,» «Capitan» y «Proveedor.»

Desde el 1º de Abril hasta nuevo aviso la rifa de pasages en estos vapores será como gue:

	Cámara	Proa
Campana y Zárate fts.	4	3
San Pedro	6	3
San Nicolás	8	4
Rosario	8	4
Paraná	17	9
Santa-Fé	17	9

Los precios para Baradero continúan como hasta ahora.

Los pasages de ida y vuelta quedan suprimidos.

Agentes—A. Matti y Piera.
Cangallo 30.

GRAN REBAJA DE PRECIOS PARA EL ROSARIO.

Con escala en Zárate, San Pedro, Las hermanas y San Nicalás.

El hermoso vapor paquete norte americano:

EDWARD EVERETT

Saldrá todos los Miércoles y Domingos con el tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 9 3|4 de la mañana.

Pasage del tre y todo equipage gratis.

Recibe carga, pasageros encomiendas y dinero á flete.

Las encomiendas serán recibidas en la agencia hasta las 5 de la tarde del dia antes de la salida.

Para mas informes sirvanse ocurrir á la agencia de—

Manuel Sciurano é hijo.
Cuyo 38 1|2.

MENSAGERIAS FLUVIALES. TARIFA DE PASAGE EN VIGENCIA DESDE EL 1º DE ABRIL DE 1872.

	Cámara $fs.	Proa
Montevideo	8	4
Nueva Palmira	6	4
Fray Bentos	9	5
Gualeguaychú	11	6
Concep. del Uruguay	11	6
Paysandú	12	6
Villa Colon	14	7
Guaviyú	15	7
Concordia y Salto	16	8

Los prácticos entre Montevideo y Buenos Aires gozarán de una rebaja de 25 % en los pasages de cámara.

Las familias de cámara que sean de cuatro personas mayores para arriba, se les hará una rebaja de 10 %.

Los menores de 8 años pagarán la mitad, los menores de 2 años no pagarán nada.

Los pasages de ida y vuelta quedan suprimidos.

En el vapor inglés «Silex» se cobrará con arreglo á esta tarifa rebajando el 10 %.

El Agente.

PARA LA ASUNCION

Con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella-Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá.

El espléndido y hermoso vapor:

"REPUBLICA"

De 1,168 toneladas, Capitan J. W. Morse.

Se establece en esta carrera y sale todos los domingos alternativamente conduciendo pasageros, carga y encomiendas para todos los puertos arriba mencionados.

Por órdenes y pasages á sus agentes—

Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.

GRAN REBAJA DE PRECIOS PARA EL ROSARIO, CON ESCALA EN CAMPANA, ZÁRATE, SAN PEDRO, LAS HERAS Y SAN NICOLÁS. EL HERMOSO VAPOR NORTE-AMERICANO EDWARD EVERETT.

Saldrá todos los Miércoles y Domingos en combinacion con el ferro-carril del Norte saliendo de la estacion 25 de Mayo con el tren de las 9-50 á. m. y regresando los mártes y Viérnes con el primer tren.

TARIFA

	Cuarto	Salon	Proa
ampana y Zárate		fs. 4	fs. 3
San Pedro	fs. 7	6	3
Las H'nas y San Nicolás	9	8	4
Rosario	10	9	4

A los pasages de ida y vuelta se les hac una rebaja y cuando esceden de diez pasageros se les rebajará el 10 %.

Este vapor recibe carga, recibida y entregada en el muelle del Tigre, al precio de seis pesos fuertes la tonelada de 40 pies cúbicos ú 80 arrobas segun convenga al vapor.

Las encomiendas se reciben hasta las 3 de la tarde del dia antes de la salida.

Para mas informes sirvanse ocurrir á sus agentes—

Manuel Sciurano é hijo.
Cuyo 38 ½.

Remates para hoy.

Wehely Gimenez y Ca., de tienda y merceria, en casa de los Sres. Francisco G. Molina é hijos, Victoria 238.

B. Mitre y Vedia y Cª, de libros, cuadros al óleo y estátuas, en su casa Cangallo 57 á 63.

Balbin y Plowes, continuacion del remate por cuenta de dos casas inglesas, de merceria, en su casa Perú 19.

Manuel de la Serna, de merceria y tienda, en su casa San Martin 142.

Adolfo Bulldrich y Cª, de muebles nuevos y usados, en su casa San Martin 118.

Florencio Madero y Cª, judicial de muebles, en su casa Bolivar 14,

Teatros

ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Gran funcion extraordinaria para el Domingo 28 de Abril de 1872.

La Sociedad dramática ha dispuesto poner en escena en este dia la chistosisima comedia nueva titulada:

La Comedia de la Vida

Dirigida por el Sr. Garcia Delgado.

Dando fin con la graciosa peti-pieza:

Paco y Manuela

Dirigida por el señor Hermosa.

A las 8.

El Sábado 27 y Domingo 28

Grandes bailes de máscaras

Nota—El mártes un escogido espectáculo.

Otra—El Juéves 2 de Mayo á beneficio de la señora Carbajo «La Saboyana ó la gracia de Dios.»

Las personas que deseen localidades pueden acudir á boleteria.

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Para el Domingo 28 de Abril de 1872

El gran drama en 5 actos y en que toma parte la eminente actriz Da. Fernanda Llanos de Bremon titulado:

La Hermana del Carretero

Dirigido por el Sr. Jordan y le acompañan todas las partes principales.

Terminará la funcion con un divertido

Sainete

Dirigido por el señor Cubas.

A las 8

Avisos

Se ha perdido El Miércoles á la una de la tarde se han estraviado dos carneritos de la Panaderia Nacional, situada en la calle Esmeralda núm. 149 y 151.
La persona que los tenga y quiera entregarlos será bien gratificada.
N389—a26 p3

Se alquila Una casa con diez piezas secas y buenas, con estufas y demás comodidades, abundante agua y una huerta para jardin—Darán razon en la calle Defensa 607. N365—a25 p3

Se alquila Una casa como para negocio, calle de Azcuénaga y Cuyo—Andes 74 darán razon. N382—a25 p3

Seis cajistas Encuentran buena colocacion, imprenta Germania, Reconquista 133 ½. N360—a24 p3

Sociedad de Beneficencia. Se previene á las personas que están trabajando objetos para el Bazar de beneficio del «Asilo de la pobreza» que este no tendrá lugar hasta el mes de Julio próximo.
La Secretaria.

Se alquila el espacioso almacen con algunas piezas, calle de Rivadavia núm 619, frente al Mercado Lorea—Ocúrrase á los altos. N396—a26 p3

Se alquila Una gran casa propia para casa amueblada, club, restaurant ó café etc. El parage es muy central, entre todo el comercio, grandes comodidades y precio módico dando buen fiador, se dará por un precio bajo—Datos, Maipú 99.
Se arrienda un campo superior. N397—a26 p3

Al comercio Lleno de satisfaccion hago público al comercio en general que los lancheros C. Guerrero y Ca., han descargado mi buque con cargamento de 620 toneladas á la consignacion de los señores Roberto Doudall y Ca. en el muy corto tiempo de siete dias—Buenos Aires, Abril 18 de 1872.
B. E. Groenewol,
Capitan de la barca alemana «Genise Brows» procedente de Hong Kong. N390—a26 p1

Azulejos ó baldozas de colores para cocinas, frisos y demás; se están recibiendo y se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55. N370—a25 p4

Al público y al comercio en general. Participo por el presente que he vendido mi casa de negocio al señor don Domingo Nomanelli, pasando á establecer otra casa dentro de poco; lo cual avisaré oportunamente—Tambien prevengo á los que tengan que hacer algun reclamo, ocurran calle de San Martin 136.
N354—a24 p3 José Ballerini.

Aviso de Policia Por disposicion del Sr. Gefe, se reitera por 3a y última vez llamando á los que se consideren con derecho á las alhajas y otros objetos que se hallan depositados en este Departamento, en la inteligencia que vencidos ocho dias, se entregarán á sus poseedores ó interesados en cuyo poder se encontraron—Buenos Aires, Abril 22 de 1872.
S. Mendez.
a23 p8 Comisario de órdenes.

A los fotógrafos y Diletantes. El señor Sefy teniendo que ausentarse para Europ vende su tan acreditado sistema de fotominiatura—Los que se interesen ocurran á la Botica del vapor, calle Paraguay y esquina Suipacha. N328—a21 p8

Anibal Largajolli Se desea saber el paradero de esta persona para comunicarle asuntos que le interesan—En el consulado Austro-Húngaro, calle de Piedras 41. N324—a20 p8

A los suscritores y agentes de «El Americano» en la República Argentina.
Habiendo llegado á nuestra noticia que algunas personas andan recogiendo suscriciones al «Americano» á título de agentes ó cosa por el estilo, prevenimos á todos que no seremos responsables por ninguna de las obligaciones que esos señores contraigan, ni reconoceremos mas agentes que los que puedan acreditar su nombramiento por parte nuestra ó por la de D. Héctor F. Varela con nuestra aceptacion—Buenos Aires, Abril 15 de 1872.
B. Mitre y Vedia y Ca.
Agentes generales.

Banco de la Provincia
ARENA DEL IBICUY
Se recibirán propuestas para la entrega de esta arena en la secretaría del Banco, calle de Piedad 67, hasta el 25 del presente.
Buenos Aires, Abril 20 de 1872.
E. Zamudio—Secretario.
N353—a24 p5

Banco Argentino El Directorio del Banco Argentino convoca á los señores accionistas para la asamblea general estraordinaria, que tendrá lugar hoy, á las 2 de la tarde, para considerar la proposicion pendiente sobre reforma de estatutos—Buenos Aires, Abril 26 de 1872.
Bernardo de Irigoyen. Presidente.
C. Carvallo—Secretario.
N400—a26 p1

Botica en venta En uno de los pueblos de Entre-Rios se vende una botica bien surtida y de buen despacho. El dueño la vende por no poderla atender él mismo.
En la misma botica se busca un dependiente; sueldo liberal segun capacidad y conducta, viage franco—Por mas pormenores ocúrrase á la drogueria de los señores A. Demarchi Hnos. y Ca. en Buenos Aires. N398—a26 p3

Bazar de Camaña Potosi 128. Flecos de felpilla negra con bellota última moda; flecos negros de seda de varios gustos, guarniciones de pieles de diversos colores. N366—a25 p3

Importante EN VENTA. La propiedad situada en la calle Defensa en el alto de la barranca de Marco; su estension es de una cuadra de fondo á la calle de Caseros, como ciento diez varas en la calle Bolivar y como setenta y tres varas en la calle Defensa, incluido el edificio existente—Darán razon en el número 607, Defensa. N364—a25 p3

Judicial Por J. M. Diaz Caveda. Menage de la casa calle de Lujan núm. 31, entre Defensa y Balcarce; de muebles, cristales, alhajas, libros, cuadros al oleo, etc. etc. N369—a25 p2

Una muger de razon Se necesita para el servicio de la casa calle Rivadavia núm. 462. N367—a25 p10

Un muchacho para poner pliego se necesita calle de Reconquista 133 ½. Tambien se precisa un hombre para dar vuelta la rueda de una máquina. N363—a25 p3

Da. Venancia Olasolo Desea hablar con su hermano don José Olasolo; en la calle del Parque núm. 462, es el paradero de esta señora. N399—a26 a3

Retratos del Coronel don Mateo J. Martinez por Loudet, se venden en la libreria de Gaillard, Florida núm. 46. N403—a26 p3

Carbon de luz para estufas y del otro para cocinas, se vende en el corralon Belgrano calle, de Lima núm. 55. N371—a25 p4

Cedro barato Hay en venta en el corralon de M. Gonzalez y Ca. Rivadavia esquina de Azcuénaga, las dimensiones son 12 á 19 pulgadas por 17 á 19 piés de largo. N330—a20 p15

Compañia Argentina de Seguros. Segun lo dispuesto por la Direccion, la junta general de accionistas de que trata el artículo 27 de los estatutos de dicha compañia, que en seguida se inserta, tendrá lugar este año como de costumbre en las oficinas de la misma, el dia 10 de Mayo próximo á la una de la tarde—Buenos Aires, Abril 24 de 1872.
F. F. Moreno—Gerente.
ARTICULO 27
Todos los años en el mes de Mayo, la Direccion convocará á junta general de accionistas y presentará á ésta inventario y balance general de los negocios de la compañia hasta el 30 de Abril anterior, acompañado de una memoria espresando los resultados prósperos ó adversos que se hubieran esperimentado en el año y las medidas que considere convenientes al interés comun para lo sucesivo.
N358—a24 p15

REMATE MUY NOTABLE
EN CASA DE LOS SEÑORES
Francisco G. Molina é hijos
238 VICTORIA 238
HOY VIERNES 26
SURTIDO MAGNIFICO
Y ENTERAMENTE NUEVO
POR
Wehely Gimenez y Ca.
N394—a26 p1

Crédito Público NACIONAL. La renta de fondos públicos nacionales procedentes del empréstito de 1° de Octubre de 1860, empezará á pagarse el dia 1° del entrante mes de Mayo; y el sorteo para su amortizacion tendrá lugar el 8 del mismo á la una en punto de la tarde—Buenos Aires, Abril 24 de 1872.
Dalmiro V. Sanchez.
Tesorero.

Registro Oficial de la Provincia—Año 1871. Se encuentra en venta en la administracion de sellos de la Provincia—Precio 70 $ el egemplar. N383—a25 p3—G

Para ovejas Sal de Roca para mantenerlas sanas, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55. N374—a25 p4

Pianos de alquiler Los hay en el antiguo establecimiento Bernasconi—Cerrito número 185. N383—a25 p3

Tirantes de pino de tea de primera clase, se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55. N373—a25 p4

Terreno grande En San Isidro. Se vende un hermosisimo terreno en el mas lindo local de este pintoresco pueblo, compuesto de 45 varas de frente por 100 de fondo, está ubicado en la calle Belgrano, sus linderos son por el Sud el Sr. Granada, por el Norte Sr. Vernet, Oeste Sr. Piran y Este Sr. Anchorena—Para tratar Charcas 214 ó San Isidro en el mismo terreno. N341—a23 p7

Fierro galvanizado para techos; se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55. N372—a25 p4

Fernandes y Gonzalez
La buena madre 2 ts. 90 $. El guapo Francisco Estevan 2 ts. 25 $—Escrich: Las obras de misericordia 3 ts. 100 $—Ribot y Fontseré: El quemadero de la cruz 2 ts. 90 $—Luna: Ana Bolena 2 ts. 40 $. El fanatismo del clero español 40 $—Landa: La muger 30 $—Palomera y Ferrer: Los dramas sangrientos 3 ts. 120 $—Izco: La marquesa de Bellaflor 2 ts. 90 $—Dumas: El Conde de Monte-Cristo 2 ts. 90 $. Veinte años despues 40 $—Frias: El duende de la corte 2 ts. 80 $—Palacio: España desde el primer Borbon 5 ts. 150 $. El hombre de los tres calzones por P. de Kock 30 $—Potosi 103. N378 a25 p3

Fernandes y Gonzalez
El montero de Espinosa 2 ts. 25 $. La Cruz de Quiroz 2 ts. 25 $. D. Miguel de Manara 2 ts. 25 $—Febal: El mendigo negro 5 $—Genlis: El sitio de la Rochela 5 $—Noahela: Historia de dos amigos 5 $—Potosi 103. N384—a25 p3

Ferro-Carril del Oeste
LICITACION SOBRE CONFITERIAS
Por disposicion del Directorio se avisa al público que el dia 26 del corriente á las 3 de la tarde, se recibirán propuestas verbales en la sala de sesiones del Directorio, para el alquiler del local que ocupan las cantinas en todas las estaciones de este ferro-carril, con escepcion de la del Parque.
CONDICIONES
Las cantinas quedarán en cuanto á aseo y alórden bajo la inspeccion del Gefe de la Estacion, debiendo cerrarse á las 10 de la noche en el invierno y á las 11 en el verano, salvo el caso de que no hubiese llegado el último tren por cualquier accidente.
El arrendamiento será por tres años, debiendo abonarse mensualmente el alquiler vencido.
La falta de cumplimiento á cualquiera de las cláusulas que anteceden harán nulo y sin ningun efecto este contrato y la Administracion hará efectivo el desalojo inmediato, sin que el contratista tenga derecho al término que la ley acuerda al efecto y á cuya prerogativa renuncie.
El Directorio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que creyese mas conveniente ó rehusarlas todas sino fueran á su entera satisfaccion—Buenos Aires, Abril 10 de 1872.
La Administracion.

Ferro-Carril del Oeste
Por disposicion del Directorio, desde el 1° de Mayo hasta el 1° de Octubre próximo, se rebaja un 33 ⅓ % en el flete de los ladrillos. Buenos Aires, Abril 10 de 1872.
La Administracion.

Ferro-Carril del Oeste
Se previene que hasta el 30 del corriente deberán presentarse en esta administracion todas las personas que se creyesen con derecho á reclamar algunos bultos que existen rezagados, siempre que justifiquen su propiedad ó en su defecto se procederá á rematarlos. Buenos Aires, Abril 12 de 1872.
La Administracion.

Fernet Branca Unico depósito casa de Fusoni Hnos. y Maveroff—Calle Cangallo 120. N239—a14 p30

CASAS Y TERRENOS
Siendo de poco precio se compran—Ocurrir calle de Moreno 629. a25 p30

«LA UNION AMERICANA»
Seguros mútuos contra incendios
Por disposicion del consejo administrativo de esta compañia y con arreglo á lo que dispone el capitulo cuarto de los estatutos vigentes, se cita á los señores asegurados á la asamblea ordinaria y estraordinaria que tendrá lugar á las doce en punto del Domingo 28 del corriente en la Bolsa de Comercio—Buenos Aires, Abril 24 de 1872.
N377—a25 p4 La Direccion.

Semillas!! Semillas!!!
78 CHACABUCO 78
Depósito de semillas
En cualquiera estacion se encontrará en este depósito un surtido inmenso de semillas de primera clase, proviniendo de la última cosecha de Europa y sobre todo de las culturas tan afamadas de Angers (Francia.)
Semillas de legumbres de todas clases, semillas de flores de toda proveniencia y variedad, Jacintos, tulipanes, anénomas, renúnculos, marimoñas, amarillis longifolia rosea, lirios lancifolium, coronas imperiales, camelias, &.
La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se les quiera dar comision.
Gustavo Hamonet.
N176—a12 p30 78— Chacabuco —78

Gran Baratillo Vestidos finos hechos para señora á 150 $, géneros de lana para vestido á 6 $ vara, poples pura lana muy finos á 11 $ vara, bombasi de dos frisas á 4 ½ $ vara, id labrados á 6 $ vara, pañuelos de lana de rebozo á 35 $, gran surtido de medias de lana para niños, botines de franela finos para señoras á 55 $ par, id botitas cabritilla á 70 $, id de terciopelo á 70, rica franela blanca y amarilla, gran surtido de camisetas de lana para hombres y niños, sacos de los mas finos para señora, machones y puños de piel, guarniciones de id de color y blancas, gran surtido de guantes cabritilla, cintas, flecos, enaguas blancas y de colores para señoras, y mil otros artículos para hombres, señoras y niños que se venderán sumamente baratos—Merceria al lado San Miguel, Piedad 284.

PARA LA ASUNCION Y ESCALA
CARGA PASAGEROS Y ENCOMIENDAS
RECIBE EN BALIZAS
EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
«EMILIA»

Carga para la	Asuncion	10	$fs.
" "	Corrientes	8	"
" "	Goya	7	"
" "	Esquina	6	"
" "	Paraná y la Paz	5	"
" "	Rosario convencional		

Saldrá el 30 del corriente Abril de 1872.
Por órdenes á sus agentes—
F. E. NUÑEZ Y Ca.
34 — VICTORIA — 34
N385—a25 p5

Gran surtido de poples de seda lindos colores, se han recibido en la tienda del Pasage, 186 Victoria 186.
Vestidos de paño hechos á 200 $.
Waterprooff con fleco 30 $ vara.
Raso de lana para vestidos 13 $ vara.
Tapados de casimir á 200 y 160 $.
Gró de colores rica clase á 37 $ vara.
Id negro fino el de 45 á 37 $.
Ultima novedad en tapados de terciopelo, tripe rizado, cortinas bordadas, y una infinidad de géneros de todos precios—186 Victoria.

Tenedor de libros Se encarga del arreglo de libros y todo género de trabajo de contabilidad y caligrafia; dirigirse calle de Paraná núm. 13 ½ (altos) de 5 de la tarde á 8 de la noche. N355—a24 p8

COMPAÑIA TRAM WAYS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
(LIMITADA)
Boletos de descuento
Se avisa al público que las chapas de goma en venta por todos los guarda-trenes de esta compañia, se reciben en pago de pasages por los señores Unzué de la línea de la Boca, por los señores Mendez Hnos. y por los señores Lacroze en todas sus líneas.
Las chapas se venden en paquetes de:
27 boletos de á $ 2 por $ 50 m/c
18 « de á $ 3 por $ 50 m/c
2 d. p. s. 1 mes La Administracion.

INTERESANTE
A LAS CASAS DE COMERCIO
Se alquilan los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113, á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos.
Para tratar á la misma casa, altos.

AL PUBLICO
Fotografia Universal
148 CALLE ARTES 148
MONZON
Gran esposicion de retratos de todas dimensiones hasta el tamaño natural y fotografias pintadas al óleo, en el zaguan de este establecimiento; la cual se recomienda al público en general y á las personas inteligentes en particular—Entrada libre hasta las diez de la noche. N330—a21 p10

EL AMERICANO
Se hallan en esta los dos primeros números conteniendo los siguientes grabados.
Número prospecto—*Retrato de Mr. Thiers—El Papa oyendo misa en la capilla Sixtina—Retrato de Cárlos Guido Spano—Melgarejo — La Sta. de Inqunza — General Prim—El último dia de Corinto—Incendio del vapor América—Retrato de Enrique Meeggs* y un magnífico figurin y grabados sobre modas.
Número primero—*Un episodio del incendio de Chicago—El Príncipe de Galles dando un paseo durante su convalescencia—Un drama sangriento en Buenos Aires—Asesinato de la señora Feliza de Alzaga—Retrato de D. M. A. Matta—Retrato del Príncipe de Skanderberg*—Grabados de edificios y paisages sud americanos y un lindo figurin de modas.
Puntos de suscripcion:—Agencia general, Cangallo 57 á 63—Libreria de la Victoria, Florida entre Piedad y Rivadavia. N345—a23 p8

COGÑAC SUPERIOR
DE
JOHN EXSHAW Y FORRESTER
cada botella cubierta
CON UNA RED DE ALAMBRE
SE VENDE POR MAYOR
UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES
DIEGO C. THOMPSON Y Ca.
71—RECONQUISTA—71
N349—a23 p30

ANTICIPOS
A todo el que mande á vender efectos de tienda, merceria, comestibles, bebidas, muebles, carruages etc. etc. á la casa de de Remate y Comisiones del que firma, calle de Moreno número 150 se le anticipará cualquier cantidad de dinero.
Las cuentas de ventas se pagan 24 horas despues de entregados los efectos
Juan Francisco Achinelly.
N123—a9 p15 3

REMATES
POR
B. MITRE Y VEDIA Y Ca
EN SU NUEVA CASA CANGALLO 57 á 63
De libros, cuadros al óleo y estátuas &. &.
En su casa.
El viernes 26 del corriente á las 7 en punto de la noche.
Una buena oportunidad para los que deseen enriquecer su biblioteca.
Mas de 4,000 volúmenes de los principales autores; 76 cuadros al óleo de 1er órden, como 80 estátuas de porcelana de Viscuit con sus correspondientes faroles de cristal.
El detalle de libros se dará en primera oportunidad.
POR LOS MISMOS
Grandes remates de variedades para los dias Martes 30 de Abril, Miércoles 1° y Viernes 3 de Mayo.
A las 7 en punto de la noche.
Liquidacion de facturas por órden de una de las principales casas introductoras.
En estas tres noches que podemos llamar propiamente de gala venderemos el mas completo y rico surtido de artículos de fantasía y bazar, que se haya ofrecido jamás al público en remate. Ocasion mas propicia para que las familias se proporcionen á precios ínfimos todos aquellos artículos reputados de primera necesidad, será dificil que se presente en mucho tiempo.
Hé aquí el detalle de algunos efectos:
Juegos de thé y café de porcelana, cristoples y vasos, fuegillas para tostadas, saleros, aceiteras de varias clases y formas, teteros y cafeteras de todos tamaños, jarros con asa para vino, calentadores, palmatorias, máquinas de café de varias clases, poncheras, candeleros de metal y cristal, pantallas, carboneras, fierros y guarda-fuegos para chimeneas, escritorios de la India de alcanfor y cuero de Rusia, papeleras surtidas, floreros de porcelana de la India y franceses, cajas de la India, de nácar y de carey para thé y otros usos, álbunes de varias clases, tapas de composicion y alambre para fuentes, juego de lavatorio de diversas calidades, tazas de porcelana francesa, botellas, jarras, copas y vasos de cristal fino, lámparas para kerosene de lo mas rico y lujoso, que haya venido hasta hoy al pais, tinteros de bronce, composicion y cristal para lavatorio, jarras de cristal porcelana y metal para agua ó leche, asientos para fuentes, parrillas de fierro batido, saca-barros de fierro, palas de fierro para el polvo, caloríferos, juegos de mesa completos de porcelana dorada y pintada, objetos de arte y gusto de bronce, biscuit, alabastro, plata, nácar y composicion; cuchillos, cucharas, tenedores y cucharones de metal fino, estátuas y grupos de rico biscuit con urnas de cristal de lo mas rico y elegante, revolvers y pistolas de primera calidad, rifles de varios sistemas, verdaderas curiosidades en este pais, juguetes para niños, útiles de escritorio, mesas de fantasía, cigarreras de varias clases, puñales, alhajas de oro, plata y piedras preciosas, relojes, anillos de brillantes, escopetas fouchett, perfumería, chocolate, thé, dulces, y una cantidad tal de efectos que seria de nunca acabar el numerarlos.
El Jueves 2 de Mayo.
A las 12 en punto del dia.
Gran remate semanal de muebles, en el que seguiremos vendiendo la rica partida de muebles franceses recien llegados al pais.
Camas de varias clases y tamaños, roperos id, sillas, sofaes, mesas, lavatorios, etageres, perchas, cómodas, sillones, cuadros al óleo y grabados, adornos de chimenea, relojes de pared y sobre-mesa, loza, cristales, armas, &. &. &.

REMATE MUY NOTABLE
POR
Wehely Gimenez y Ca.
En casa de los señores
FRANCISCO G. NOLINA E HIJOS
CALLE VICTORIA 238
De efectos directamente introducidos por los últimos paquetes.
Hoy viernes 26.
A PLAZOS DE 5, 6 y 7 MESES
Groes negros y de colores.
Pequines y rasos negros de los mas finos.
Surtido brillante de terciopelos y tapados.
Surtido completo de toda clase de algodones.
Géneros para vestidos enteramente nuevos.
Artículos de lana para el invierno.
Gran cantidad de pañuelos de todas clases.
Magnífico surtido de bordados.
Merinos negros y muselinas de lana
Paños y casimires negros de los mas finos.
Surtido completo de casimires, medias y sombreros.
Llamamos la atencion de los señores tenderos sobre las sederias que se liquidarán por órdenes terminantes recibidas de Europa. N394—a26-p1.
POR LOS MISMOS
De comestibles y bebidas.
En su casa Bolivar núm. 19 y 23.
El lúnes 29 del corriente.
Vino francés en bordalesas, yerba paraguaya, anis en damajuanas, té negro y perla, vino oporto, id jerez en cajones y en barriles, vermouth italiano, id francés, dulce membrillo, almendra mollar, bacalao fresco, queso de holanda, garbanzos, grasa de chancho, aceitunas, conservas, porotos, tazas y platos, candeleros, salvaderas, tubos para lámparas y otros muchos artículos que estarán á la vista en el acto del remate.
Al mismo tiempo, por órden y cuenta de una casa introductora, continuacion de la partida de té y última venta cuyo pormenor es como sigue:
No 1 y 26 Souchong Congou en cajas de 20 £
» 27 id id » » » 12 »
» 29 Kaison id » » » 20 »
» 5 y 30 id id » » » 12 »
» 6 y 31 id id » » » 6 »
» 10 y 35 Chungfoo Misture » » » 20 »
» 11 y 36 id id » » » 12 »
» 13 y 38 Feuest Congou » » » 24 »
» 14 y 39 id Orantie Pkoe » » » 24 «
Enseguida—20 bolsas arroz de la India, 100 cajones ciruelas secas, 20 tercios yerba paraguaya.
Acto continuo, por órden de la Administracion de rentas nacionales y al contado, para los confiteros 3 cascos con 2,150 libras miel Glucosa, clase superior.
20 barricas alpiste.

Bence y Puig
IMPORTANTE REMATE
TASACIONES 216,300 $
SUS DOS TERCERAS PARES 144,200 $
De una magnifica casa calle de Méjico 277 entre Lima y Salta.
El domingo 5 de Mayo á las 12 en punto del dia procederemos á la venta en remate público, de la preciosa finca calle de Méjico número 277, compuesto su terreno de 8 varas de frente al Sud con 42 ¼ varas de fondo al Norte, con 6 espaciosas habitaciones todas perfectamente embaldosadas, una hermosa cocina, pozo de balde y demás oficinas necesarias, 2 patios, un corral, umbrales de mármol, maderas duras, los techos como los patios embaldosados y esta casa está tasada en la suma de 216.300 $ y no podrá venderse por menos de sus ⅔ partes de su tasacion que son 144,200 $ m/c.
Llamamos la atencion de los especuladores y á las personas que quieran emplear bien su dinero; puntualidad á la hora indicada, los titulos superiores, por mas pormenores á los martilleros, Artes 154 y Piedad 280. N393—a26-p10

Federico Julio Miró.
Remate naval y judicial.
De la magnifica balandra nacional «Resultado no sabemos».
En el muelle y Boca del Riachuelo: dicho buque estará señalado con la bandera de remate; por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Isac P. Areco, y por cuenta de la testamentaria de D. Tomas Rodriguez.
El domingo 28 de Abril á las 2 en punto de la tarde, se ha de vender en publico remate, y á la mejor oferta pasando del precio fijado por la le, ⅔ partes, la magnifica balandra llamada «Result do no sabemos»; que hace un año fué recien construida, hoy tasada en la baja suma de 40,000 $ m/c—que sus ⅔ partes son 26,666 $ 5 @ y por la que hay una oferta de 26,700 $ m/c. Siendo las escrituras de lo mejor y está lista para navegar, sus formas y dimensiones son las mejores como su solidéz á toda prueba. Mas datos Maypú 99. N391—a26-p3

Florencio Madero y Ca.
¡¡Venta particular!!
Se vende una hermosa casa situada en Barracas al Sud calle Mitre 248, con 12 hermosas piezas y el terreno mide 18 varas de frente por 70 de fondo, por tasacion para cualquier clase de negocio y familia, su local de inmenso porvenir, sus condiciones para el pago son las siguientes:
Una tercera parte al contado y las otras dos á 1, 2 y 3 años de plazo sin interés ó con descuento del 1 p%.
Por las tasaciones y demas pormenores Bolivar 14.
Se vende una caballeriza situada en la calle Tacuari núm 190 que contiene cuarenta hermosos caballos, 57 pesebres, 12 cocheras, 20 cillas con frenos 50 bozales y otras muchas cosas del mismo ramo que no se detallan por su larga estension.
La casa tiene contrata por cinco años.
Por el precio y otros pormenores Bolivar 14.
POR LOS MISMOS
De muebles.—Judicial.
En su casa calle Bolivar 14.
El viernes 26 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. D. Garcia Fernandez una cantidad de muebles usados pertenecientes á un concurso.—Al mismo tiempo venderemos tambien por cuenta de varios infinidad de muebles nuevos y usados y otros objetos.
Dirigir sus órdenes á nuestro escritorio Bolivar 14.

Benjamin Nazar y Ca
De tienda y merceria.
En nuestra casa Victoria núm. 154.
El lúnes 29 del corriente, á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los artículos siguientes:
Merino francés negro y de color, brines, gran surtido de casimires de media estacion y de verano, lienzos y bramantes de las mejores fábricas conocidas, zarazas para vestidos, percales id, id de ½ luto, yaconás de colores para vestidos, géneros para vestidos varias clases, poplea id, lustrina de colores y negra, camisas para hombre señora y niño cortas y largas, lienzos uso doméstico ancho y angosto, madapolan id tohallas de hilo y de algodon, cotin de hilo y algodon brines de colores, para ropa de niño y hombre, camisas pecheras de hilo, casimires franceses en piezas y en cortes, sacos de lustrina calzoncillos de madapolan y bramante, colchas blancas de algodon, coleta, plomo y negra, lienzo tablon, camisetas de punto, medias para hombre, id para niño, id para señora, pañuelos de seda, id de algodon, gambronas de primera clase, merino negro, id de colores, servilletas de hilo, sombreros de copa alta, sombreros de castor, ropa hecha para hombres y niños, percales de las mejores clases, zarazas de pinta chica y grande, brin blanco y de colores, trensillas de varias clases y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estencion.

Balbin y Plowes
JUDICIAL.
De una finca.
El sábado 4 del entrante Mayo á la 1 en punto, y dinero de contado, remataremos por órden del Sr. Juez de 1a Instancia D. Honorio Martel, una finca perteneciente á la testamentaria del general D. Lucio Mansilla, situada en la calle Santiago del Estero número 54 y 56, edificada de altos y bajos, en terreno de 12 metros 557 milímetros de fondo, tasada en la suma de 403.255 $ m/c.
La casa baja tiene, sala, 6 piezas, cocina, altillo y letrina. La casa alta 6 piezas, cocina y letrina, previniéndose que no se admitirá oferta para abrir el remate por menos de las ⅔ partes de la tasacion, que importan 268,837 $ m/c.
El espediente y tasaciones puede verse en la escribania de De-Maria, calle Bolivar.
POR EL MISMO.
Gran remate de la estacion.
En la casa de comercio de los señores Mallman y Ca.
El martes 30 del corriente, miércoles 1° y jueves 2 de Mayo, á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará el brillante, selecto y variado surtido de mercaderias de dicha casa, cuyo detalle se dará oportunamente.
POR EL MISMO
Continuacion del remate por cuenta de dos casas inglesas.
En su casa calle Perú núm. 19.
El viernes 26 del corriente á las 12 en punto y á plazos de costumbre, venderemos un surtido general de mercaderias inglesas y francesas, que no pudieron despacharse para el remate anterior.

Manuel de la Serna
De merceria y varios efectos de tienda.
Al contado.
En su casa calle de San Martin 142
El viernes 26 del corriente, á las 12 del dia.
POR EL MISMO.
De talabarteria.
En sucasa San Martin 142.
El viernes 3 de Mayo á las 12 del dia.—Al contado.
Ricos arneses para uno y dos caballos, frenos, sillas de montar, riendas, cabezadas, vinos, alhajas y otros efectos que estarán á la vista.
POR EL MISMO
Judicial.
¡Alerta que es buena pichincha!
El domingo 28 de Abril á la 1 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un lindo terreno, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia y cuyo detalle es como sigue:
El terreno está ubicado en la calle de Belgrano entre Saavedra y Misiones, con 10 varas y 60 centésimos de frente al Norte, por 34 de fondo al Sud, y cuya tasacion es de 25,440 $ m/c y la base para la venta serán las ⅔ partes que son 16,960 $ m/c.
Inútil me parece recomendar la posicion del presente terreno con tramway en la misma calle y próximo al magnífico paseo de Caridad. Recomendamos á los interesados no falten el dia y hora indicado para la venta, pues se efectuará infaliblemente. Por mas pormenores ocurrir al escritorio del Rematador, San Martin núm. 138.

Calderon y Sumblad.
JUDICIAL.
De una casa-quinta en la estacion San Martin del ferro-carril del Oeste, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Vega.
El miércoles 15 de Mayo procederemos á la venta á la una en punto de la tarde, y en nuestro escritorio calle del Perú 37, dinero de contado por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel de la referida propiedad que se compone el edificio de 7 habitaciones bien construidas, techos de azotea, un gran palomar, cocina y demás oficinas necesarias, y el terreno son 2 manzanas con 140 varas de frente por 100 de fondo cada una cercadas de alambre y postes de ñanduvay, con algunas plantas de cina-cina, alfalfa y 420 plantas frutales de las mejores clases.
Tasada en 188,584 $ y no podrá venderse por menos de las ⅔ partes de la tasacion. Esta propiedad está situada á 5 cuadras de la estacion en direccion a Moron, con frente á la via férrea y rodeada de magnificas buintas.
La tasacion es muy baja y por poco dinero puede hacerse de una buena propiedad, debiendo tenerse presente que últimamente se ha vendido en esas inmediaciones á 50,000 $ la manzana, sin un solo árbol ni cerco. Por mas informes puede ocurrirse á la escribania del Sr. Mendez Caldeira, ó al escritorio de los rematadores, Perú 39. N. 268—a 16-p30

Justiniano Guardo.
El domingo 28 de abril á la 1 en punto, remataré un terreno central con todo lo en él edificado, el terreno sa compone de 15 varas de frente por 31 de fondo situado en la calle del Uruguay núm. 184 entre parque y Tucuman, recomendando la mayor asistencia.
NOTA—Por mas informes, ocurrir á la calle Victoria nóm. 563. N392-a26-p3

Martinez y Pereira.
En nuestra casa calle de Cuyo núm. 113.
El sábado 27 del corriente á las 7 en punto de la noche venderemos al mejor precio y dinero de contado un surtido general de cristales, artículos de porcelana y adornos de mesa.
Al mismo tiempo—Se venderán 30 cuadros, muchas alhajas, como ser relojes, aderezos de oro, botones de camisas, medias, pañuelos y camisas de hombre. N393-a26-p2

Pablo Gowland
POR EL MISMO
De la Goleta «Juana» de porte 11,000 @.
En la Boca del Riachuelo frente al Corralon de los señores Casares.
El domingo 28 del corriente á las dos en punto se rematará á la mejor postura y dinero la goleta «Juana» de porte de 11,000 @ lista para navegar, de poco calado y con su molinete nuevo, jarcia de alambre, velámen completo, una lancha nueva, todo en muy buen estado.
POR EL MISMO
De artículos de almacen.
En su casa calle Defensa 114.
Al contado.
El martes 30 de Abril á las 12 en punto se rematará un variado sutido de artículos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:
100 cajas bacalao superior, 30 id naipes, 30 bolsas arroz de la India, 300 damajuanas ginebra de 2 ¼ á 3 galones, 20 cascos vinagre, 200 cajas ajenjo y Vermouth, 40 rollos tabaco negro, 100 @ dulce membrillo fresco, 20 tercios yerba paraguaya, 50 bolsas garbanzos españoles, 40 id. taleanos, 100 cjs. cognac varias marcas, 110 cajas fideos de Génova, 40 bultos yerba paraguaya, 25 bordalesas vino francés, 40 cajones encurtidos, 25 octavas vino Jerez, 20 barriles Vermouth, 30 cajones chocolate francés, 10 id. español, 200 frasqueras ginebra varias marcas, 30 bolsas almendras, 50 cajas frutos en aguardiente, 30 piezas estera, 50 cajas velas Estearina, 100 barricas cerveza, 15 latas fósforos, 30 bultos té congo y orange, 50 barricas castañas, 25 quesos parmesanos, 100 docenas agua florida 10 bocoyes baldes de zinc, 50 cajones vino Burdeos, 30 latas piñones, 10 cajs. naipes españoles, 40 cajones vino Santen, 500 latas dulce de guayaba, 50 arrobas tocino, 100 fanegas sal, 40 cajs. pasas uva, 40 bolsas semilla de alfalfa, 40 cajas aceite, 100 docenas cubiertos, 50 tarros pintura 30 bultos yerba argentina. y otros artículos.
Enseguida—100 barricas azúcar refinada, 200 cajones kerosene, 100 cajas velas estearinas.
A mas—100 cunetes municion surtida, 20 bolsas semilla de alfalfa, 400 arrobas queso de Córdoba, 50 bolsas garbanzos con alguna averia.

Perez del Cerro hns.
Judicial
Importantisimo remate.
El dia 22 del entrante mes de Mayo á las 3 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por nombramiento unánime de todos los interesados, hemos de vender á quien mas diere y dinero de contado el espacioso terreno perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Pablo Garcia Bauzá fraccionada en los siguientes lotes:
CALLE DE ESMERALDA.
Lote núm. 1—10 varas frente al Oeste ó sean 8 metros 660 milímetros. por 25 varas 75 céntimos de fondo, ó sean 22 mtros. 299 id. igual á 192 mtros. 10 centímetros cuadrados satados recientemente por el ínfimo precio de 325 $ el metro cuadrado, 62.725 50.
Núm. 2—De igual área y contiguo al anterior, estimado el metro cuadrado en 330 ps. importa 63,723.
Núm. 3—De igual área que los dos anteriores y lindante con el último y el de la esquina que se anota en seguida avaluado el metro cuadrado á 340$ 62,654.
ESQUINA ESMERALDA Y CHARCAS.
Núm. 4—15 varas 50 céntimos de fondo, ó sean 13 mtros 423 mltros, por 25 varas 75 céntimos de fondo, ó sean 22 metros 299 milímetros, que representan una estension de 299 metros 32 centímetros cuadrados, justipreciado á 360$ el metro. cuadrado, 104,762$.
CALLE DE CHARCAS.
Núm. 5—Linda con la esquina—10 varas de prente al Sud ó sean 8 metros 660 milímetros por 45 varas 50 céntimos de fondo al Norte, ó sean 39 mtros. 403 mtros. igual á 34 metros 23 centímetros cuadrados á 320$ metro cuadrado, 199.193,60.
Núm. 6—De igual estension en seguida del anterior estimado á razon de 325$ el metro cuadrado.
Núm. 7—De la misma área que los dos anteriores y contiguo al último, su avaluacion es la de 335$ el metro cuadrado 114.312,05.
Todos estos lotes se venderán con el edificio que contengan, el que está incluido en las tasaciones.
Los Rematadores están autorizado á vender en un solo lote este magnífico terreno, si en ello encontraran conveniencia para la testamentaria y fuera solicitado por la concurrencia.
Si las pequeñas áreas encuentran compradores y están llamadas á un aumento progresivo de valor en relacion al desarrollo y progreso del pais, las grandes áreas bien situadas, hoy escasísimas, tienen forzosamente que dar un resultado mucho mas proficuo, al capitalista ó especulador de buen cálculo.
El terreno que ofrecemos en remate está ubicado en un barrio populoso y rico, á una cuadra de una de las principales plazas y paseos de esta capital, hácia donde se dirije la poblacion con notable preferencia, y mide nada menos que 2,536 varas cuadradas de superficie con la importante ventaja de formar esquina, teniendo por consiguiente, frente á dos calles.
Este terreno está llamado á producir una gran venta—La necesidad de locales espaciosos para grandes cocheras, caballerizas, corralones de madera, teatros, fábricas etc. etc. se ha de sentir bien pronto, pues los grandes locales que hoy existen han de ser insuficientes por la progresion ascendiente y rápida de la poblacion.—Ademas subdividiéndolo, se pueden edificar en él, 21 lindas casas, que producirian mas de treinta mil pesos mensuales con un costo en terreno y edificio de 3.000,000 aprocsimativos.
Prevenimos que bien sea el terreno vendido en lotes ó por entero, no podemos admitir, por órden judicial, como «minimun» de oferta, sino el precio exiguo de la reciente retasa la que se ha efectuado á pedido de los interesados y sin haberse sacado la propiedad á remate, dando por resultado una disminucion de 172,628 pesos 32 centésimos, respecto á la primitiva tasacion.
El espediente se halla en la Escribania de don Julio Mendez, actuando en él el Sr. Martinez, y para mas pormenores á nuestro Escritorio, Victoria 89. No. 262—a. 16 p22.

José M. la Fuente.
IMPORTANTE REMATE JUDICIAL
Gran terreno y edificio en la calle de San Juan números 8 y 10 esquina á la de Colon.
El domingo 28 del corriente á las dos en punto de la tarde, y por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Honorio Martel, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la gran propiedad perteneciente á D. Jaime Cuyas, ubicada en la calle de San Juan, con frente á dicha calle y á la de Colon, constando su área de 53 varas al Norte, con 66 varas 70 centésimos de fondo al Sud, con frente por el costado Este á la calle de Colon, y conteniendo un edificio de 14 piezas, 2 altas mas y 2 casillas de madera.
Esta propiedad está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 488,825 $ m/c, y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes.
Por mas detalles al rematador, Corrientes 189. No. 294—a. 18-p2.
POR EL MISMO
REMATE JUDICIAL.
Tres lotes de terreno en la calle del Perú.
El domingo 19 de Mayo á las 2 de la tarde en punto y por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Isac P. Areco se ha de proceder al remate á la mas alta postura de tres lotes de terreno ubicados en la calle del Perú entre las de Europa y Comercio con frente al Oeste y pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Silva de Santos, á saber: lote 1 compuesto de 12 vs. de frente por 21 vs. 25 cts. de fondo, 2° 10 vs. frente por 32 vs. 25 cts de fondo, 3° 11 vs. 25 cts. frente por 42 vs. 25 cts de fondo. El primero está tazado en 62,509$ m/c., el 2° en 99,583$ y el 3° en 98,083$ m/c.
No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.
N302—a19 p30 ds.
POR EL MISMO
¡Importante remate judicial!
¡Victoria, entre Perú y Chacabuco!
El miércoles 22 de Mayo, á las 4 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y con la conformidad del Sr. Defensor de Menores, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la valiosa finca ubicada en esta ciudad, calle Victoria 192 á 198, perteneciente á D. Manuel Dolz y sus menores hijos, edificada en terreno de 13 varas 25 céntimos de frente al Norte, por 35 varas de fondo al Sud, con almacenes y edificios al fondo &. &.
Esta valiosa propiedad en la misma cuadra en que está el «Club del Progreso», y el despacho de los jueces de 1a Instancia, está avaluada en todos sus ramos en la cantidad de 1.030,400 $ m/c, y no se admitirá oferta que no esceda de las ⅔ partes.
Por mas datos al rematador, Corrientes 189. N337—a21-39p.

Lopez y Blanco
A plazos.
En su casa calle del Perú 94 y 96
El Lúnes 29 del corrinte á las 12 en punto del dia venderemos con las condiciones de costumbre lo que en parte á continuacion se detalla;
Géneros para vestidos muchas clases y ropa hecha para señoras y niños, bramantes zarazas, madapolan uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, mucelinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas, id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1½ luto, pañuelos de manos, mucelinas para vestidos, blanca, á cuadros y de motita, linó de obispo, brin blanco de hilo, id crudo, grano de oro, irlanda, paño liso y rayado, id de poncho, id angosto, medisa, listado, é infinidad de artículos.
POR EL MISMO.
Al contado.
Por cuenta de varios.
En su casa calle de Perú 94 y 96
El miércoles 1° de Mayo á las 12 en punto del dia venderemos al Cdo. al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte á continuacion se detalla:
Completo surtido de géneros para vestidos, bramantes, coleta negra y plomo, uso doméstico, coco punzó, zaraza de colcha, merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas, cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percacolorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro, un variado surtido de cinta de gró y raso, flores artificiales, unas medias de señora finas, id de hombre, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelos bordados, id lisos varias clases, trencillas, lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de guarniciones de seda y algodon, caretas de carton y de alambre y muchos otros artículos que no se detallan por su estension.

Pablo Escalante
Ventas particulares.
Un terreno calle del Callao, entre Santa Fé y Arenales, 10 varas de frente por 35 de fondo.
Una casa recientemente edificada calle de Moreno entre las de Alverti y Saavedra con 9 varas de frente por 65 de fodo.
Otra casa calle del Parque entre las de Ayacucho y Junin.
Todo esto se venderá muy barato, el que se interese ocurra al escritorio del rematador San Martin 138.
POR EL MISMO
Importante remate
De un hermoso terreno en San José de Flores.
El Domingo 28 de Abril á las 3 en punto de la tarde (donde estará la bandera del rematare) se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de un terreno en dicho pueblo situado en la calle de Flores entre las de Necochea y Libertad, compuesto de 15 varas de frente al Norte por 68 de fondo al Sud, rodeado de pared por tres costados, lindando por el costado Este con la casa de D. Beascochea, distante media cuadra del Mercado y 2 de la Plaza, todo el terreno se halla poblado de árboles frutales.
Recomendamos á los señores que deseen hacerse de un hermoso terreno, no falten el dia y hora indicada, pues la venta se efectuará infaliblemente por tener su dueño compromiso que llenar.
Mas informes, escritorio del Rematador, San Martin 138.

Adolfo Bullrich y Ca.
Venta particular.
Tenemos en venta una magnífica Roleta con su carpeta correspondiente marcada y dumerada lo mismo que las que se usan en toda Europa y especialmente en Baden Baden, Hamburgo, Wiesbaden &.
Venta particular.
En Moron
De 3 preciosas casas con terreno de cuadra cada una.
Tenemos en venta, unas lindas y confortables casas, situadas en los puntos mas saludables y pintorescos de todo Moron. Las casas están perfectamente edificadas, rodeadas de corredores por todos costados, tienen cada una 4 piezas grandes, 2 cuartos para servicio, cocina &. &. El terreno es de una manzana de 100 por 100, cercado de alambre y postes de ñandubay. Está poblado de árboles frutales con jardin y á la entrada tiene un poaton de fierro.
Llamamos muy especialmente la atencion de los interesados, sobre los largos plazos que se darán, los que están al alcance de todo el mundo.
Por mas pormenores y condiciones de venta, á nuestro escritorio San Martin 118.
POR LOS MISMOS
De muebles nuevos y usados
En nuestra casa calle de San Martin N. 118
El viernes 26 de Abril á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados como sigue.
1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas caoba maciza y forrado en seda española punzó, cómodas de caoba, lavatorio con espejo y piedra mármol, ropero con y sin espejo, 2 bañeras, sillas de varias clases, espejos con marco dorado de varios tamaños 2 escritorios, cristales porcelanas de mesa, juegos de composicion, cajas de cubiertos, relojes de sobre-mesa y varios otros útiles que por su mucha estencion no se especifican.
Al mismo tiempo, una selecta coleccion de vino de mesa, jeres, champan, oporto, etc etc.
POR LOS MISMOS
De muebles, petizos, vacas &. &.
En Almagro (Roschill) en la casa que ocupa el Sr. D. J. M. White, casa-quinta del señor D. V. Boyd, frente á la del Sr. D. J. Guiraldez. El tramway Argentino deja á los concurrentes en la boca-calle de la quinta del Sr. Guiraldez.
El martes 30 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de dicha casa-quinta, por tener que desalojarla el Sr. White y cuyo pormenor es como sigue:
MUEBLES—Juego de sala con fundas de hilo, 1 rico piano perpendicular, reloj de chimenea, mesas de caoba de arimo, grabados, adornos, armarios, lavatorios, cómodas, camas, sillas, alfombras y demás muebles de una casa inglesa.
ROPA BLANCA—Manteles, servilletas, cortinas, sábanas, fundas, tohallas paños, &. &.
SERVICIO DE MESA—Tenedores y cucharas de plata, algunos otros objetos de plata, electro-plata, cristales, porcelanas, cuchillos &. &.
PATIO, JARDIN Y CABALLERIZA—Petizos, vacas, conejos, cerdos, gallinas, patos, útiles de jardin, labranza &.
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS—Bancos y muebles de Escuela de primera clase, libros y demás útiles.
NOTA—La quinta está situada sobre la via férrea del Oeste, frente á la del Sr. J. Guirnaldez; el tramway Argentino deja á los señores que quieran asistir al remate á una cuadra de la quinta, nuestra bandera de remate indicará la propiedad. Roschill es lo mas pintoresco en las inmediaciones de la ciudad.
NOTABLE—La quinta se alquila enseguida. Los interesados pueden vernos calle San Martin núm. 118.
POR LOS MISMOS
De comestibles, bebidas, loza &. &. y todas las existencias del almacen por menor,
Calle San Nartin 138, esquina á Cuyo
Por liquidacion.
El lunes 29 del corriente á las 12 en punto del dia, y el mismo dia á las 7 de la noche remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y por liquidacion completa, todo el rico y fresco surtido, de este acreditado almacen, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:
Azúcar refinada, id blanca, arroz piamonte, yerba paraguaya, id argentina, café del Brasil, caracolillo, té perla, id negro de varias marcas finos souchong, congou, id en paquetes, conservas francesas de todas clases, id españolas, id italianas, licores kaiman, raspail, chatreaux, vermout francés, ajenjo, ginebra en frascos y damajuanas, anis de Mallorca, aguardiente en damajuanas, fideos de Génova, chocolate español, queso de holonda, encurtidos, dulce de guayaba y membrillo, jabon, grasa y muchos artículos de primera clase largos á detallar.
Vinos priorato, tinto, carlon, seco, coñac martell, durazno y otros, vinos finos en cajones, chaseau, ciré, champagne, digure, vino del Buis, asti, jeley, oporto y otros, cerveza inglesa blanca y negra, galletitas inglesas, frutas en almibar y aguardiente, harina flor como 100 bolsas.
NOTA—Si hubiere algun interesado en la compra del todo, incluso armazones, vidrieras &. y accion á la llave con contrata por 22 meses, pueden verse con nosotros, San Martin núm. 118.
POR LOS MISMOS
De todas las existencias de la zapateria
Calle Córdoba núm. 225.
Por ausentarse su dueño del pais.
El sábado 27 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta portura y dinero de contado todas las existencias de la zapateria arriba mencionada por liquidacion total y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:
Gran surtido de suelas y cueros, géneros para botines y zapatos, brin de Rusia, prunela, varios cortes aparados, gran cantidad de botas, botines á la crimea surtido de varias clases, botines para señora y hombre de paño y prunela, cuero de perro, charol y cabritilla, zapatos para niñas, botines abrochados, hilo de zapatero, elásticos para botines.
Al mismo tiempo, armazon y mostrador, gas, accion á la llave, 1 reloj de pared, 2 sofás, 1 espejo, sillas, hormas surtidas y todos los útiles del negocio.
POR LOS MISMOS
De un lindo terreno para edificar.
Calle de Córdoba entre Callao y Rio Bamba.
El domingo 28 del corriente á las 4 en punto de la tarde, remataremos por órden de su propietario, por ausentarse para el campo, á saber:
Un lindo terreno compuelto de 10 varas de frente al norte, por 34 varas de fondo al Sud, está situado en la calle de Córpoba, entre Callao y Rio Bamba, calle de 30 varas de ancho; la cuadra está llena de edificios nuevos y modernos y es único terreno baldio en el barrio.
El paraje es alto, magnífico y de un porvenir incalculable, así que los que deseen emplear bien su dinero, no deben perder esta buena ocasion de hacerse de una buena propiedad.
Titulos superiores. Pormenores en nuestro escritorio San Martin 118.
POR LOS MISMOS
De plantas y árboles.
En nuestra casa San Martin 118.
El miérles 1° de Mayo á las 12 en punto venderemos al contado y á la mas alta postura una gran variedad de plantas y árboles cuyo pormenor es como sigue:
Coníferos varias clases, araucareas, brasileusis, acacias, aromas de australia varias clases, eucaliptus, granadas, pinces, limones, naranjas, hisperos, magnolias, jazmines del país y del cabo, bugaembilia, azareros, virgornium, aguaribais, camelias varias clases, diosmos, laurentium, retamas blancas, tuyas, tulipanes &. &.
Tambien venderemos varias clases de árboles de las Provincias, propios para calles ó plazas, entre ellos el aguarayuá ó sace de las Misiones.
De otra pertenencia—93 paquetes semillas ricas y finas de Bélgica, surtidas: legumbres, pastos, (semences fourrageres) semillas de árboles &. &.

Domingo Cedeira.
(EN FLORES).
Tres lotes de terrenos de 13 varas de frente por 32 de fondo cada uno, en el pueblo de Flores, calle de Rivadavia núms. 2, 4 y 6, estos terrenos están á 40 varas del tramway Argentino.
El domingo 28 de Abril, á las dos en punto de la tarde venderé al mejor precio, dinero al contado, 40 varas de frente por 32 de fondo, el que fraccionaremos al gusto de los compradores. Este hermoso lote de tierra es el fondo de las casas arriba citadas. No falten que el dueño precisa dinero y tiene que venderse por lo que dén.
N340—a23-p7

Rodriguez Larrazabal y Ca.
En la calle de Cuyo 123 casa habitacion del Sr. D. Jorge Temperley.
El lunes 29 del corriente á las en punto del dia, al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote venderemos el menaje de dicha casa cuyo detalle en parte es como sigue:
SALA—Un juego compuesto de 3 sofaes, 4 sillones y 12 sillas de jacarandá, forrado en brocatela punzó, un riquisimo piano de cola de la afamada fábrica de don Eduardo Westermeiyer, en Berlin, 2 lindos sillones roble forro de reps, una mesa centro de jacarandá tapa de mármol, 3 grandes espejos de marco dorado, 8 grandes cuadros, dos arañas para gas, 1 brazo para id de cristal y 3 luces, 3 galerias con riquisimas cortinas bordadas, alfombra de tripe, 4 rinconeras, muchos adornos, almohadones, paños &, 1 estante para música, 1 banco para piano.
COMEDOR—Una mesa de roble para 24 personas, 1 gran aparador tallado, 1 sofá, 2 sillones, cuatro sillas forradas en reps, 5 sillas esterilla, 1 percha, 2 estantes para cristales, 1 mesa caoba para juejo, 1 gran espejo de chimenea, 4 cuadros, 1 tapa bordada para chimenea, servicio completo para mesa, cristaleria y una araña de tres luces para gas, 3 galerias con cortinas bordadas, alfombras de tripe.
CUARTO DE COSTURA—Una mesa, 1 máquina para coser, 7 sillas para niño, 1 reloj de pared, 2 cuadros, 1 pico de gas.
1er DORMITORIO—Una cama jacarandá para una persona, 1 lavatorio id con espejo y mármol, 1 cómoda id id, 1 ropero id id con espejo, 1 mesa de noche, 1 cómoda americana con tocador, 1 cama de bronce para niño, 2 cuadros, 1 estuche &.
2° IDEM—Una cama camera de jacarandá y cortinado, 1 mesa de noche id id, 1 ropero de espejo, 1 cómoda con id, 1 pico para gas, varios adornos, alfombrado de tripe.
3° IDEM—Dos camas americanas, 2 id de fierro para niños, 1 lavatorio caoba, 1 cómoda id, 1 ropero con espejo, 2 roperos americanos, sillas, alfombrado, gas, &.
4° IDEM—Un ropero caoba, 1 cama camera, 1 mesa centro, 1 lavatorio, 4 sillas, alfombrado, 1 estante para libros, 1 cama fierro, 1 sillon.
CARRUAJES—Una jardinera, 1 tilburi, 2 carruajes de paseo con sus caballos y arreos completos en perfecto estado.

Luis F. Briones
JUDICIAL.
El Domingo 28 del corriente á las 4 de la tarde remataré por órden del señor Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Almancio Alcorta, una finca perteneciente á la testaménteria de Da. Facunda Rueda, haciendo esquina á la calle de Potosi y Rincon cuyo pormenor es el siguiente:
El terreno se compone de 15 vs. 80 cts. á la calle de Potosi, y 25 vs. 60 cts. á la de Rincon, con 4 piezas de azotea á Potosi y en el fondo con dos de material con techos de tejuela francesa á la calle Rincon, una hermosa con su trastienda y 3 piezas mas en seguida, techo de material, techo de tejuela y demas oficinas correspondientes, pozo de agua, un parral, calle empedrada, tazada en la cantidad de 178,237 $ 32 1½ cts. previniendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes que son 118,824$ 50 cs. Por mas pormenores al rematador en la calle Piedras 61 ó al que quiera ver los titulos á la oficina de Fernandez Recova nueva.
NOTA—La casa tiene una contrata que los compradores tienen que respetarla.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m|c y metálico.......... 7 p§ al año

Abona. A. los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p§ al año

depósito comercial se abona.......... 2 p§ anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Ca.

San Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona.......... 5 p§ al año.
A 30 dias fijos...... 6 p§ «
« 60 «....... 7 p§ «
« 90 «....... 7 p§ «

En cuenta corriente cobramos.......... 12 p§ «

Descuentos—precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

19 1|2—Calle de Piedad—21 1|2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes

A 3 meses.......... 7 p§ al año
A 6 «.......... 8 « «
A 10 «.......... 9 « «

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses.......... 8 p§ al año
A 6 «.......... 9 « «
A 12 «.......... 10 « «
En cuenta corriente..... 6 « «

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores.

BANCO DE LÓNDRES

Y

RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000
Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista.......... 3 p§ al año
Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso.......... 3 1|2 « «
Id. id. id. á 30 id.......... 5 « «
Id. id. á plazo de 90 dias.... 5 « «
SE COBRA—Por odelantos en cuenta corriente....... 10 1|2 « «

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

G. E. Maschwitz—J. E. Naylo.

BANCO MAUA Y Ca

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 12 p§ al año.

Para los saldos contra nosotros 6 « « de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1871.

PP. MAUÁ Y CA.

M. A. de Freire Amorim.

BANCO ARGENTINO

Presidente:

Dr D. Bernardo de Irigoyen

Director General—**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Febrero en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista 5 p§ anual
A 60 dias.......... 5 1|2 p§
A 90 id.......... 6 «
De ciento veinte dias arriba.. 7 «

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 10 1|2 p§ anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos—interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona 6 p§ anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A—TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias—8 p§ interés—2 p§ amortizacion y 1 p§ comision.

SERIE B—TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias—8 p§ interés—1 p§ amortizacion y 1 p§ comision.

SERIE C—SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis—8 p§ interés—2 p§ amortizacion y 1 p§ comision.

SERIE D—SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias—8 p§ interés—1 p§ amortizacion y 1 p§ comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—30 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

JOSÉ M. LA FUENTE.

Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

286 t. d.

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por deposito en cuenta corriente ó á la vista.......... 5 p§
A plazo fijo de 30 dias.......... 5 1|2
« « « 60 «........ 6
« « « 90 «........ 7

SE COBRA—Por adelantes en cuenta corriente 12 p.§

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Enero 20 de 1871.

LA UNION AMERICANA

Compañía de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—31.460,000 Ps. Fs.

Esta compañía asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1|2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino
Federico Rovere.

BIEN HECHORA DEL PLATA

Compañía General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.

Juan de Vijilaucia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduordo Basabilbaso.

Director General. Sr. D. Francisco F. Moreno Inspector general Sr. D. Jorge Perey.

Situacion de la Compañía en 2 C de Setiembre de 1872.

Acapital suscrito n.° pólizas titulos comprados.

$f. 3.228,094:64 3,166 $f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocuirir á la oficina de la compañia—Florida 144 1|2, altos.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.

G STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIÓNES—Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco ábona:

1.° Para cuentascorrienzes con cheques 4 7 p§
2.° Para depósitos disponibles á voluntad con cheques.......... 3 id
3.° Para los bonos de caja á 15 dias 5 id
4.° — 1 á mes 6 id
5.° — de 2 á 3 meses 8 id
6.° — de 4 á 6 meses 8 id
7.° — de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientes.... 12 p§

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

LA ESTRELLA

Compañía Argentina de seguros contra incendios y riesgos marítimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES

Director jeneral—Sr. D. Francisco F. Moreno Oficina: Florida 112 1|2, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—Sr. D. Guillermo Schinoler.

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniente para los acreedores hipotecarios.

Esta compañia ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id
20 á aprimer pipa de agua
4 á cada úna de las 5 s' tes
} que concurran al incendio

de cualquier edificio ó establecimierto asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas dar aviso de cualquier incendio que ocurra pe municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Per decretos superiores de los Exmos Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañía ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

COMPAÑIA ARGENTINA

DE SEGUROS MARITIMOS

CIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Flosida 112 ½ (altos).

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesjos de mar fluviales. Por sus estatutos, su capital es de millon veinticuatro mil pesos fuertes con opcion á llevarlo á dos millones, tan pronto como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTOR

Presidente D. Tomás Armstrong
Vice-Presidente « Jacobo Parravicini
Vocales « Ambrosio P. Lezica
« Eduardo Lumb
« Enrique Tomkinson
« Mariano Casares
« Berna rdo Iturrasp
Gerente « Francis co F. More

BANCO HIPOTECARIO

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y asi mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1|2.

m20. p30

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, así como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

Tinta violeta Estra-fina de Monateiro. La mas rica de las tintas para escribir. Unico depósito 25 de Mayo núm. 12 ½, Sucursal Cigarreria Argentina calle de Artes y Corrientes.

N64—a5 p30

CORRALON 11 DE SETIEMBRE

Calle de Rivadavia esquina á Rioja.

Ofrecen en venta lo siguiente:

Maderas de todas clases, fierro en barras, alambre, carbon de fragua y de cocina, zinc y fierro galvanizado para techo, baldozas, tejas, piedra, tierra romana, cal, sal de Cadiz y de roca, arados, palas, clavos, bolsas arpillera, tijeras de esquilar, hilo, pintura, lana flejes etc., etc., etc.—Buenos Aires, Abril 15 de 1892. *V. L. etc. Casares.*

Por órdenes al mismo corralon ó Balcarce 4.

NOTA—Toda se pondrá en casa de los compradores, en las estaciones de los ferrocarriles, en la Boca ó Barracas, sin cobrar acarreo. N303—a19 p6

NOVEDADES

Madam Laforque participa á las señoras de su relacion que acaba de recibir las **gorras, sombreros, vestidos y tapados** venidos en el último paquete francés—San Martin núm. 129. N200—a13 p12

Edictos.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se crean con derecho en el concepto de herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ignacio Gorostarzu, para que dentro del mismo comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria que tramita por la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que se halla adscrito el que firma—Buenos Aires, abril 14 de 1872.

Leandro Garcia.

N306—a19 p30

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Valentin Espejo y doña Rosa Ruiz ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 13 de 1872.

N266—a17 p27 Eduardo Munilla.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de don Pablo Luquet, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 25 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del juzgado de comercio; previniéndose que los que no concurran se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto. Buenos Aires, Abril 13 de 1872.

Angel Julio Blanco.
N285—a18 p6 Perú 120.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, acordó en el espediente promovido por don Francisco y don Eugenio Bursaco con los descendientes de don Valentin Negrete sobre mensura de unos terrenos, que está tramitando por la oficina de don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma, se hiciese saber por edictos en dos diarios y término de seis dias, la providencia siguiente—Buenos Aires, Febrero 5 de 1872—Llevándose á efecto el apercibimiento decretado á fs. 134, dénse por desistidas de la protesta formulada á don Gregorio Zavala y Da. Ana Fraga; por no constar de autos hayan comparecido al llamado de edictos que corre á fs. 174; y atenta la manifestacion hecha por don Tomás Boyd á fs. 226 háse tambien por desistido; de acuerdo con lo solicitado en el escrito y vista fiscal precedentes á don Juan Portalé y hágaseles saber esta providencia por edictos que se publicarán seis dias en dos diarios—Jorge Echeverria—En su consecuencia trancurrido que sea dicho término, se acordará lo que corresponda—Buenos Aires, Abril 13 de 1872.

Leandro Garcia.
N245 a16 p6 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente edicto á quienes corresponda, para que dentro del término de quince dias deduzcan las acciones que crean convenientes, que de acuerdo con lo informado por el Sr. Juez Comisario del concurso de don José Semeria, debe fijarse la época de la cesacion de pagos del fallido en el dia 10 de Febrero de 1871—Buenos Aires, Abril 15 de 1872.

Angel Julio Blanco.
N250—a16 p6 Perú 120.

Juzgado de Paz de San Pedro.

El dia 10 del entrate Mayo, se han de rematar en este Juzgado las propiedades que se detallan á continuacion pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Celestino Casco; un solar de terreno con un edificio sito á una cuadra de la plaza, compuesto de 2 piezas cuyas paredes son en su mayor parte cascote, techo de teja, tasado todo ello en 6,000$ m|c; otro edificio de 2 piezas de azotea, casi en ruina y compuesto su terrno de 20 varas de frente y 50 de fondo siendo su tasacion de 4,000 $ m|c. otra finca denominda la casa paterna, sita á 2 cuadras de la plaza principal lindando por el Sud Oeste con los menores de D. Ramon Quiroga. tasado en 9,862 $ m|c, previniéndose que no se admitirá oferta ror menos de las dos terceras partes de su tasacion, por mas datos pueden ocurrir á este Juzgado don de se pondrán de manifiesto las tasaciones—San Pedro, Abil 10 de 1872.

Facundo Quiroga.
Juez de Paz
a 14-30 p n 231.

Juzgado de Paz de San Pedro.

Por el presente se cita y emplaz á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Pedro Celestino Casco, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de Paz que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—San Pedro, Abril 17 de de 1872. Facundo Quiroga.

Juez de Paz.

a 14-30 p n 230

El infrascripto Juez de Paz de este partido por el presente llama, cita y emplaza á los que se consideren acreedores al negocio de panaderia que en este pueblo perteneció a D. Juan Cortalen y Zacarias Presen (hoy prófugo) para que dentro del término improrogable de treinta dias contados desde hoy, comparezcan en este Juzgado ó por representante legal, á deducir sus acciones con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar por la ley—Chascomús, Marzo 20 de 1872.

m22 p30 Pedro Roca.

Juzgado de Paz de Merlo.

Por el presente se cita, llama y emplaza al prófugo Estevan Maltoni, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á contestar á los cargos que se le hacen sobre el abandono de la chacra que tiene á su cargo y cobro de pesos, y de no hacerlo asi les parará el perjuicio que haya lugar—Merlo, Marzo 26 de 1872.

m28 p30 Angel M. Rodriguez.

Por disposicion del señor Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á doña Paula Mayer, como asi mismo á todos los que se consideren con derecho como herederos á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Pantaleona Gonsalez de Ortiz Alvalde, para que comparezcan en el término de treinta dias ante este juzgado y por intermedio de mi el autorizante á hacerlos valer; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1872.

m28 p30 Nemecio Zanoletti.

El Dr. D. Jorge Echeverria Juez de 1ra instancia en lo civil, ha ordenado se cite á los que, ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Bartola Rosa de Luna, vecina que fué de Mercedes, para que ocurran dentro de treinta dias á deducir sus respectivas acciones ante el Juzgado á su cargo por intermedio del infrascripto, escribano secretario; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 9 de 1872.

Enrique Alcobendas.
N161—a11 p30 Bolivar 64.

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad local, ciudadano don Bernardino Almiron y en virtud de lo resuelto por esta corporacion, se ha de vender en público remate por el martillero don Pedro Ferer el dia 1.° de Mayo del corriente año, á las 12 del dia, en el salon municipal, y con arreglo á la ley de égidos, una suerte de chacra perteneciente al municipio, señalada en el plano con el núm. 40 y solicitada en compra por el vecino don Nicolás Diaz á razon de cuatrocientos ps. m/c por cuadra cuadrada; no admitiéndose oferta inferior á dicha tasacion.

Los que deséen mas pormenores pueden ocurrir á la escribania del Partido á cargo del infrascrito, donde se les pondrá de manifiesto el espediente respectivo—Carmen de Areco, Abril 1.° de 1872.

Juan de Oros.
N129—a9 p20 Escribano público.

En el espediente que ha iniciado don Cárlos D'Mot haciendo cesion de bienes, el señor Juez Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite á junta general de acreedores á todos los de aquel, para que el dia 22 del corriente á las dos de la tarde, concurran á la sala de su juzgado, por conducto del escribano que firma, Victoria núm. 108, con los justificativos de sus respectivos créditos—Buenos Aires, Abril 8 de 1872.

Félix Sagasta.
N134—a9 p15 Escribano Secretario.

Juzgado de Paz de Moron.

Por el presente se hace saber á don Juan Rabelino, vecino que ha sido de este partido, cuartel 2° que si dentro del término de 15 dias de esta fecha no se presenta en este juzgado á responder á la demanda entablada por don Benito Burgos por cobro de pesos, le parará el perjuicio que haya lugar—Moron Abril 18 de 1872.

Serapio Villegas.
N313—a20 p15 Juez de Paz.

Juzgado de Paz de Merlo.

Marzo 26 de 1872.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren acreedores de don Antonio Pessini, para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha, se presenten ante este juzgado con sus correspondientes comprobantes, por haber hecho sesion de todos sus bienes el espresado Pessini; y de no hacerlo asi les parará el perjuicio que haya lugar.

m28 p30 Angel M. Rodriguez.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente edicto á don José Porro, la providencia recaida en el incidente sobre calificacion de su quiebra, cuyo tenor es el siguiente—«Abril 6 de 1872—Por lo que resulta del certificado que precede, haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, háse por contestado en rebeldia del fallido el traslado pendiente sobre la calificacion de la quiebra y de conformidad á lo informado por el Juez Comisario y espuesto por el sindico, califícase de casual la quiebra de don José Porro, como lo dispone el art. 1,514 del código de comercio—Repóngase el sello—Juan E. Barra—Buenos Aires, Abril 18 de 1872.

Angel Julio Blanco.
N329—a21 p6 Perú 120.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estézan Caggiero, para que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires, abril 17 de 1872.

Francisco J. Fazio
Escribano Público.
N301—a19-p30

Juzgado de Paz de la Parroquia del Pilar.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza al representante de la Sociedad Anónima denomida «Campos Eliseos» en Palermo, para que comparezca á este Juzgado dentro del término de ocho dias contados desde la fecha, á contestar la demanda interpuesta por el Gefe de la Oficina Municipal de Recaudacion, por cobro de arrendamientos adeudados, impuestos por la Comision encargada de los edificios y terrenos de Palermo, y garantia de los que se vayan devengando, pidiendo en el caso de no llenar estas obligaciones el desalojo de los espresados terrenos; bajo apercibimiento, que en el caso de no comparecer, se procederá en su rebeldia, arreglado á derecho—Buenos Aires, Abril 17 de 1871—Por autorizocion:

N310—a19-p3 José G. Manrique.

A los efectos consiguientes se hace saber á los acreedores del concurso de don José Maria Suarez, el escrito presentado por el fiador don Mariano Billinghurst y la resolucion recaida á su respecto, cuyo tenor es el siguiente:—«Buenos Aires, Abril 11 de 1872—Sr. Juez de 1ra. instancia D. Mariano Billinghurst sin revocar poderes en el concurso de don José Maria Suarez, digo: Que presento á U. S. en forma y con este escrito el resumen de tódas las deudas del concurso y los documentos de como las he amortizado y pagado todas. Despues de esto y pudiéndose compulsar mis libros y asientos al efecto, y aunque creo que no es necesario, queda constatado señor Juez, que he cumplido la fianza que ofreci—Por tanto á U. S. pido que me releven de ella, mandando que se me dé testimonio de esa relevacion y decreto que V. S. lo ordene con las diligencias que hubieran de llenarse, pues es justicia &—Otro si digo: que como la indagacion especial para con cada acreedor de los que aparecen pagados seria tardia y muy gravosa por su costo, suplico á V. S. que se sirva mandar poner edictos en dos diarios de esta capital, proclamando que los acreedores del concurso de don José Maria Suarez que creyesen tener algun reclamo se presenten y lo digan al Juzgado y que no presentándose ninguno en el plazo que V. S. señalare, se sirva espedirse declarando que he cumplido, como lo pido en lo principal: es justicia ut-supra—Vicente J. Lopez, Mariano Billinghurst—Abril 12 de 1872—Por presentado con el estado y comprobantes—Atento lo espuesto por el actuario á f. 298 en que manifiesta la dificultad de hacer la compulsa decretada, hágase saber por edictos á todos los acreedores del concurso de don José Maria Suarez que, si algun reclamo tienen que hacer en virtud del concordato celebrado el año 67, comparezcan dentro de quince dias á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de chancelarse la fianza prestada por don Mariano Billinghursts para el cumplimiento de lo estipulado en el mencionado concordato. Verifiquese dicha citacion en cuatro periódicos, insertándose el precedente escrito y este decreto—Areco—Buenos Aires Abril, 19 de 1872.»

L. M. Gonsalez.
N316—a20 p15 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á todos los acreedores del fallido don Nicolás Tomás, q' por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo que dispone el articulo 1,641 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales—Buenos Aires, Abril 23 de 1872.

Angel Julio Blanco.
N359—a24 p8 Perú 120.

Juzgado de Paz de Moron.

A solicitud de don Juan M. O. de Rozas, se cita, llama y emplaza al maestro albañil don Pedro Ballade, para que en el término de cho dias de la fecha, se presente en este juzgado á contestar la demanda que por falta de cumplimiento de un contrato de albañileria le tiene entablada; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Moron, Abril 23 de 1872.

N356—a24 p8 Serapio P. Villegas.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de don Eusebio A. de Cortés, se hace saber que con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1,636 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina actuaria el estado de graduacion de créditos de dicho concurso, por el término de 15 dias, para ser inspeccionada por los acreedores—Buenos Aires, Abril 13 de 1872.

N379—a25 p3 Pedro Sicouret.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de don P. Candegabe, se convoca á junta general de acreedores para el 29 del corriente á las 3 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos; previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes, con arreglo al art. 1,600 del Código y cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Juez Comisario—Buenos Aires, Abril 23 de 1,872.

N381—a25 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y á los efectos del articulo 1,641 del Código de Comercio, se hace saber á los acreedores del concurso de don Angel Guastavino, que las operaciones de la quiebra quedan cerradas por insuficiencia del activo—Buenos Aires, Abril 19 de 1872.

N380—a25 p3 Eugenio Blanco.

Puesteros Se necesitan para un establecimiento de campo, en la estacion General Rodriguez. Para tratar Florida 249. No 258—a16 p6

Males antíguos Como reumatismo, higado, úlceras, venéreo, diarrea, cabeza, estómago, vientre, vista, almorranas, garganta y otros, como tambien viruelas y toda clase de fiebre, se curan con el remedio de la agua fria, único recurso que queda—Buen Orden 521.

N141—a10p20

Luciano J. Aveleyra

420 — SANTA-FE — 420

De 7 á 10 de la mañana se encarga de arrelar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipotecas, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas.

Y en casa de los señores Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin 9 ó en la escribania del señor Saldias. N248—a16 p30

GRAN DEPOSITO DE ROPA HECHA

51—CANGALLO—51

Gran surtido de ropa hecha para niños de todas edades, recien recibido por el "Girond."

Magnifico surtido de trages completos para niños de 4 á 17 años—Gran surtido de sobre-todos y cavures para las mismas edades.

ULTIMA NOVEDAD

LINDOS GUSTOS Y PRECIOS MODICOS

N224—a14 p15

ABOGADO

El Dr. D. Delfin B. Huergo ha trasladado su estudio y domicilio á la calle de Reconquista número 113.

Literatura Los programas de literatura, que habrán de regir en el presente curso académico, están ya publicados.

En la libreria del colegio, calle de Bolivar 54 se hallan ejemplares. N309-a19 p3

CAJONES VACIO

Los hay grandes para vender en esta imprenta.

Especifico contra la fiebre amarilla. Vinos de Oporto!! ¡Vino Oporto!! Es reconocido en todas partes del mundo que este vino es el mejor antidoto contra la fiebre amarilla, y tanto asi, que los Sres. facultativos lo recetan á sus enfermos. En el depósito de vinos calle de Mayo núm. 12 ½ se encuentran en venta los vinos mejores que hasta ahora han venido al pais, en cajones y barriles por mayor y menor y á precios mas bajos que en ninguna otra parte.

N65—a5 p30 V. O. A.

REGLAMENTO

PARA

TRAMWAYS

Art. 1° Los empresarios ó gerentes de tramways están obligados á indicar las horas de salida de los puntos estremos de las vias, por medio de avisos y planillas. y siempre que les convenga alterar las horas deberan publicarlo con quince dias de anticipacion, quedando á su voluntad hacer viages extraordinarios sin prévio aviso, ó con él, durante la noche y en dias feriados.

Art. 2° Cada carruage será tirado por dos caballos, esceptuando los parages donde la pendiente sea mayor de 3 p§ en los cuales podrá agregarse un caballo.

Art 3° Los wagones en tránsito no podrán acercarse el uno del otro á menos de 130 metros de distancia, esceptuando en las estaciones.

Art. 4° Cada carruage llevará un postillon vestido con chaqueta ó blusa verde como distintivo, que deberá marchar entre 30 y 100 varas adelante, para hacer despejar la via y prevenir con el toque de corneta la proximidad del carruage—Los postillones deberán detenerse en cada una de las boca-calles, lo suficiente para anunciar la llegada y exigir se detenga á los que vengan por la calle que cruce la via. En caso de algun obstáculo hará detener el coche del tramway hasta que quede despejada la via.

Art. 5° El último de los carruages de cada grupo ó único, llevará una banderola blanca de dia y un farol verde de noche en la parte de atrás, á fin de prevenir que es el último wagon que transita en el presente viage. Desde la oracion y durante toda la noche, los wagones en el tránsito llevarán faroles rojos colocados de manera que sean bien visibles de adelante y de los costados. Queda prohibido el uso de faroles azules y verdes para otra clase de vehículos en las calles donde transitan los tramways

Art. 6° No podrán andar los carruages de los tramways á mayor velocidad de 6 millas por hora ó al trote corto de los caballos, y al pasar las bocas-calles al paso.

Art. 6° Es prohibido á los carruages pararse en las boca-calles. La contravencion de cualquiera de los articulos anteriores será penada con 200 pesos de multa por cada infraccion, sin perjuicio de la accion civil ó criminal que pudiera corresponder por los daños ocasionados.

Art. 8° Es absolutamente prohibido á los pasageros bajar ni subir a los carruajes en tránsito. Serán penados los infractores con 100 pesos de multa y con doble suma las empresas, por cada vez que no hicieren parar el carruage á pedido de los pasageros ó transeuntes, habiendo lugar.

Art. 9° Es absolutamente prohibido dejar abandonado sobre la via de los tramways objeto alguno. Los infractores serán penados con cien pesos de multa ó igual suma por cada cinco minutos que se hubiese interrumpido el tránsito de los tramways, sin perjuicio de resarcir á la empresa el perjuicio ocasionado.

Art. 10 Los conductores de cualquier clase de vehículos que pasen sobre la via de los tramways, no pueden alejarse ni momentaneamente de sus respectivos rodados, sino deberán estar prontos para despejar la via antes que llegue el primer wagon al punto donde se encuentren.

Art 11 Es prohibido dejar caballos maneados sobre la via.

Art. 12 Los infractores de las dos disposiciones anteriores serán penados con cien pesos de multa sino hubieran interrumpido el tránsito de los tramways por su culpa y en caso contrario quedarán comprendidos como infractores al art 9

Art. 13 Es prohibido á los pasageros de los tramways proferir palabras indecorosas. Los conductores de los tramways quedan encargados de amonestar ó espeler al pasagero que hubiera faltado al decoro que merece el público.

Art 14 No están comprendidos los tramways en lo dispuesto en las ordenanzas, para facilitar la comunicacion de las calles.

Art. 15 En las estaciones y en los carruages de los tramways se colocará este reglamento,

Art 16 Queda prohibido que en los carruages dobles llamados "Imperiales" puedan ir mas de cincuenta pasageros, y en los otros sencillos 30, bajo la multa á las empresas de 50 pesos por cada pasagero que esceda del número fijado.

Art 17 No podrán pararse los carruages de lo tramways en la via pública mas de diez minutos, salvo fuerza mayor. Serán penadas las empresas con 500 pesos de multa por cada carruage que infringiere la anterior disposicion.

Art 18 Es absolutamente prohibido atar caballos que no sean mansos y diestros en el tiro. La infraccion dará lugar á una multa de mil pesos por cada uno de los caballos que no sean en esta ultima condicion.

Art. 19 Siempre que en la misma calle de la via de tramway ó en la que cruce haya concurrencia de personas ó vehículos, será obligacion del cochero detener del carruage, ó al patron del cabar hasta que cese el impedimento.

La infraccion será multada con 500 pesos.

Art 20 Cuando la via del tramway oblicúe de una acera á la otra, será obligacion del conductor detener la marcha si hubiese otros carruages comunes en tránsito, ya sea en la misma direccion ó de vuelta encontrados. En este último caso los carruages ordinarios deberán detenerse tambien hasta que pase el tramway ó bien este hasta que pasen aquellos, segun que estén unos ú otros mas próximos á la acera que quede franca para el pasage. El que infrinja esta órden será el responsable al daño causado ó lo sufrirá esclusivamente si él le tuviese y el otro no.

Art. 21 Es prohibido que los tramways transiten de vuelta encontrada por la misma via: á no ser que tenga desvio ó doble via por el ancho de la calle sea permitido establecerla.

Art. 22 Antes de poner en servicio los carruages de los tramways, será obligacion estricta de las empresa participarlo al Presidente de la Municipalidad para que este con la intervencion del inspector del ramo haga hacer un reconocimiento por peritos del estado de seguridad que ofrezcan, sin perjuicio de hacerse el en caso para mejor demostracion.

Art. 22 Si sefal a e á la prescripcion del articulo anterior, ademas de la multa de quinientos pesos por cada carruage no ensayado, responderá la empresa de los daños y perjuicios que ocurriesen.

Art. 24 Para cada carruage asi reconocido y ensayado se espedirá un certificado á la empresa con el sello de la Municipalidad y visto bueno del Presidente.

Art. 25 En los carruages de pasageros es prohibido llevar bultos de cargas animales vivos ó muertos, cosas pestilentes ó materiales inflamables. Solo se permite aquellos pequeños bultos que cada pasagero pueda tener con sigo sin estorbar ó incomodar á los demás todo bajo la multa del art. 23 y del derecho de los pasageros para exigir del guarda haga cumplir 2 disposicion.

Art. 26 Las empresas de tramways deberán tener presente que los que pueden exigirle el cumplimiento de este reglamento son á parte de los reclamacio es particulares, los miembros de la municipalidad, los inspectores de tramways y los empleados del Departamento General de Policia.

MIGUEL ESTEVES SAGUI.
B. Llorente — Secretario.

†

D. Justo Argerich

Q. E. P. D.

Su familia invita á sus relaciones al cabo de año, que por el descanso de dicho finado ha de celebrarse el lúnes 29 del corriente á las 9 1|2 de la mañana, en la iglesia del Arcángel San Miguel.

Esta es la única invitacion.

N401—a26 p3

†

Da. ANGELA POROLI

Falleció el 29 de Abril de 1870.

D. Maximiano Poroli hermano de la finada, invita á sus relaciones para las misas rezadas de cabo de año, que se han de celebrar en la Santa iglesia Catedral el Lúnes 29 del corriente, de ocho á diez de la mañana.

N388 a26 p3

†

Don Pablo Guardo

Falleció el 6 de marzo de 1871

D. Rafael Quinteros

El 25 del mismo

Q. E. P. D.

Da. Leandra G. de Guardo esposa del primero y madre del segundo, ruega á sus relaciones tengan á bien asistir al funeral rezado de cabo de año, que se ha de celebrar en la iglesia del Pilar (Recoleta) el Lúnes 29 del presente á las 10 ½; favor que agradecerá eternamente.

N387—a26 p3

"EL AMERICANO"

PERIODICO SEMANAL ILUSTRADO

PUBLICADO EN PARIS.

DIRECTOR Y REDACTOR EN GEFE

HECTOR F. VARELA

COLABORADORES

LOS PRIMEROS ESCRITORES DE EUROPA Y AMÉRICA

AGENTES GENERALES EN LA REPUBLICA ARGENTINA

B. MITRE Y VEDIA Y COMP.a

Calle Cangallo número 57 á 63—Buenos Aires

Cada número contendrá siete secciones á saber:

1° Seccion POLITICA.
2° Seccion NOTICIOSA.
3° Seccion NOVEDADES con ilustraciones.
4° Seccion MODAS id id.
5° Seccion CIENTIFICA id id.
6° Seccion AMENA id id.
7° Seccion VARIEDADES, comprendiendo crónicas sociales y teatrales, causas célebres, revistas bibliograficas, etc. etc.

PRECIO DE LA SUSCRICION EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Por trimestre 120 pesos papel m|c.
Por semestre 250 id id id. } **adelantado.**
Por año 350 id id id.
Número suelto 10 id id id.

El número prospecto se halla detenido en Montevideo á causa de la clausura de nuestro puerto y deberán venir en primera oportunidad. Contiene numerosos gravados, entre ellos el incendio del AMÉRICA, los retratos de Thiers, Pio IX, Prim, Melgarejo, Guido y Spano y Meiggs etc. etc.

Puntos de suscricion. Por ahora solamente en la oficina de los Agentes y en la Agencia de Leguina Moreno 54. Mas adelante se anunciarán los otros parajes en que se reciben suscriciones.

†

Marciano N. Cano

Q. E. P. D.

Falleció el 25 de Abril de 1871

Cármen Diaz Velez de Cano madre y familia, invitan á sus relaciones y las del finado á asistir á las misas generales de cabo de año, que se celebrarán el Viérnes 26 del corriente en el templo del Arcángel San Miguel, de 7 de la mañana á 12 del dia; favor que agradecerán.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de 80 pesos. N348—a23 p3

†

Don José M. Bustos

Q. E. P. D.

Su esposa Uladislada Moron de Bustos, sus hijos, hijos politicos, hermano y demás deudos, invitan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el funeral que tendrá lugar en la iglesia de San Nicolás de Bari el Mártes 30 del corriente á las 10 de la mañana; favor al que quedaremos eternamente agradecidos.

Se suplica á los señores sacerdotes quieran aplicar la misa con asistencia al responso. N347—a23 p8

†

D. FABIO DE ITURRIAGA

Q. E. P. D.

Falleció el 21 de Abril de 1871

Da. Paula Ortiz Basualdo de Iturriaga madre, sus hermanos, hermanas, hermanos politicos y demás deudos, suplican á sus amigos por esta única invitacion, se dignen acompañarlos al funeral rezado de cabo de año, que por el descanso eterno de dicho finado se ha de celebrar en el templo de Santo Domingo el Viérnes 26 del corriente á las 10 ½ de la mañana; á cuyo obsequio quedarán sumamente agradecidos.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa recibirán el estipendio de costumbre. N376—a25 p2

†

Da. Cármen Isabel Rodriguez de Amadeo

Q. E. P. D.

Falleció el 21 de Abril de 1872

Su esposo don Eduardo Amadeo, sus hermanos don Juan Andrés, doña Petronila y doña Máxima Rodriguez y demás deudos, invitan á sus relaciones á quienes por olvido no se les hubiese dado aviso, se sirvan acompañarlos al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar el Viérnes del corriente á las 10 de la mañana en la iglesia de Nuestra señora de las Mercedes; favor que les será agradecido.

N362—a25 p2

†

MATEO J. MARTINEZ

Q. E. P. D.

Luisa M. de Martinez esposa, Angel M. Martinez hijo, Baldomero, Gabriel y Tomasa Martinez hermanos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion, al funeral rezado que se ha de celebrar el Viérnes 26 del corriente á las 10 de la mañana en el templo de San Nicolás de Bari, por el eterno descanso de dicho finado; á cuyo favor quedarán agradecidos. Esta es la única invitacion.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar el santo sacrificio de la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de 80 pesos m|c.

N375—a25 p2

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el dia 11 de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	8	10	12	1	4	6
Once Setiembre	8-15	10-10	12-10	1-10	4-10	6-10
Almagro	8-20	10-15	12-15	1-15	4-15	6-15
Caballito	8-25	10-20	12-20	1-20	4-20	6-20
Flores	8-30 x	10-25	12-25	1-25	4-25	6-25
Floresta	8-35	10-30 x	12-30	1-30 x	4-30 x	6-30 x
G. Lavalle (antes S. Martin)	8-50	10-45	12-45	1-45	3-45	6-45
Moron	9	11	1 x	2 x	5	7
Merlo	-20	11-20	1-20	2-20	5-20	7-20
Moreno	9-30 x	11-30	1-30 x	2-30	5-30 x	7-35
Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10-30	..	2-30	..	..	..
Olivera	1 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-30	..	3-30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1-30 x	..	5-30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Chivilcoy	—	—	8	—	—	1
Gorostiaga	—	—	8-30	—	—	1-30 x
Freire	—	—	9	—	—	2
Mercedes «llegada»	—	—	10	—	—	3
Mercedes «salida»	—	—	10-30	—	—	3-30 x
Olivera	—	—	11 x	—	—	4
Lujan	—	—	11-30	—	—	4-30
General Rodriguez	—	—	12	—	—	5
Moreno	7-30	9-30	12-30	1-30 x	3-30	5-30
Merlo	7-40	9-40	12-40	1-40	3-40	5-40
Moron	8	10	1 x	2 x	4	6
G. Lavalle (antes S Martin)	8-10	10-15	1-15	2-15	4-15	6-15
Floresta	8-25	10-30x	1-30 x	2-30	4-30 x	6-30
Flores	8-30 x	10-35	1-35	2-35	4-35	6-35
Caballito	8-40	10-40	1-40	2-40	4-40	6-45
Almagro	8-45	10-45	1-45	2-45	4-45	6-50
11 Setiembre	8-50	10-50	1-50	2-50	4-50	7
Parque	9	11	2	3	5	7-15

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1°	2°
Parque	8	12
Merlo (llegada)	9-20	1-20
Merlo (salida)	9-40	1-35
Marcos Paz	10-15	2-10
Las Heras	11-5 x	2-55
Zapiola	11-40	3-30 x
Lobos	12-15	4-5

ESTACIONES	1°	2°
Lobos	9-55	2-55
Zapiola	10-30	3-30 x
Los Heras	11-5 x	4-5
Marcos Paz	11-55	4-55
Merlo (llegada)	12-25	5-25
Merlo (salida)	12-40	5-40
Parque	2	7-15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha ó los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion en donde hubiese salido el tren, y además la multa que establece el art. 4° del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.

LA ADMINISTRACION

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo género de mercaderias que vengan del esterior, adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190 — RIVADAVIA — 190

La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.

p'te Diaz y Ramirez.

Alfalfa seca, **maiz y cebada. Se vende por la cantidad que se quiera, en la calle Salta núm. 201, entre Brasil y Caseros.** m20 p30

CORRALON DE MADERAS

10—MEGICO—10

Gran surtido de pino fino y toda clase de maderas.

Pino fino de dos pulgadas para puertas.
Tablas de pino de todas dimensiones.
Tirantillos de pino id id
Pigo de tea id id
Roble, fresno, nogal, guindo, birch, pople.

N264—a17 p5

LA REPUBLICANA

PARA LA GUARDIA DEL MONTE

269—POTOSI—269

Sale de Buenos Aires por el primer tren del ferro-carril del Oeste hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias—En Lobos, hotel nuevo del Sr. Ba starriche, frente á la estacion del ferrocar ril. En el Monte casa del Sr. Lecea.

Empresarios.
Francisco Garcia y hermano

NOTA—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la vispera de la salida: la correspondencia hasta las 9 de la noche.

CERVEZA ALEMANA

MARCAS ACREDITADAS

LIEVERS & MEYER

33 CALLE PIEDAD 33

N276—a17 p